



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-**

**PRESIDENTE** PEREZ PARDO FELICITAS.-

**SECRETARIO:** CARLA ANALIA CONNI.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19 HORAS 15 MINUTOS.

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARÍA PAZ,  
ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA,  
BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF  
CARLOS, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN  
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** DI CROCE LEANDRO.-

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 942:** DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019.-



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

APROBACIÓN DEL ACTA N° 941 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

**NOTAS:** ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE B. JUAREZ

EXPTE LETRA “O” N° 05/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS- SOLICITA RELOCALIZACIÓN ANTENA DE EMPRESA CLARO EN VILLA CACIQUE.-

EXPTE LETRA “E” N° 86/2019- HOSPITAL EVA PERÓN - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN CONSEJEROS EMPRESARIOS. (FUNDASER).-

EXPTE LETRA “E” N° 89/2019- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL.-

EXPTE LETRA “P” N° 151/2019- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA “E” N° 88/2019- HOSPITAL EVA PERÓN -ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA “G” N° 204/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD DE DONACIÓN – ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ.-

EXPTE LETRA “T” N° 82/2000 CUARTO CUERPO - OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.-

EXPTE LETRA “E” N° 92/2019- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROV. DE BS.AS. (UNICEN) Y LA MUNICIPALIDAD DE BTO. JUAREZ.

EXPTE LETRA “O” N° 51/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 120/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS JUARENSES EN EL DESAFÍO LEER 20-20.-

EXPTE. LETRA “X” N° 121/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 122/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DESACUERDO Y SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL DNU N° 669/2019- MODIFICACIÓN Y AJUSTE LEY 24.557 DE RIESGOS DE TRABAJO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 123/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DE POBREZA A UN 35.4% E INDIGENCIA A UN 7,7% DIFUNDIDOS POR EL INDEC EN SEPTIEMBRE DE 2019.-

EXPTE. LETRA “X” N° 124/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE CALLE LA RIOJA PASANDO CALLE PEÑALOZA EN DIRECCIÓN AL COUNTRY DE ALUMNI.-

EXPTE. LETRA “X” N° 125/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO AL MOSAICO MURAL EMPLAZADO EN EL ÁBSIDE DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.-

EXPTE. LETRA “X” N° 126/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARQUE INDUSTRIAL EN VILLA CACIQUE – BARKER.-



EXPTE. LETRA “X” N° 127/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CÓMO ESTÁ CUBIERTA LA EMERGENCIA EN ESTACIÓN LOPEZ FUERA DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA.

EXPTE. LETRA “X” N° 128/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS– DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA PLAZOLETA MARIANO ROLDAN LUZCA CON EL BRILLO ORIGINAL DISEÑADO POR EL SR. RICARDO ARGÜELLES.

EXPTE. LETRA “X” N° 129/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN ESPACIO TIPO BUFFET EN EL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”.-

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

EXPTE LETRA “O” N° 05/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS- SOLICITA RELOCALIZACIÓN ANTENA DE EMPRESA CLARO EN VILLA CACIQUE.-

EXPTE LETRA “E” N° 86/2019- HOSPITAL EVA PERÓN - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN CONSEJEROS EMPRESARIOS. (FUNDASER).-

EXPTE LETRA “E” N° 89/2019- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL.-

EXPTE LETRA “P” N° 151/2019- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA “E” N° 88/2019- HOSPITAL EVA PERÓN -ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA “G” N° 204/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD DE DONACIÓN – ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ.-

EXPTE LETRA “T” N° 82/2000 CUARTO CUERPO - OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.-

EXPTE LETRA “E” N° 92/2019- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROV. DE BS.AS. (UNICEN) Y LA MUNICIPALIDAD DE BTO. JUAREZ.

**6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

EXPTE LETRA “O” N° 51/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.-

**6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

EXPTE. LETRA “X” N° 120/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS JUARENSES EN EL DESAFÍO LEER 20-20.-

EXPTE. LETRA “X” N° 121/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 122/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DESACUERDO Y SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL DNU N° 669/2019- MODIFICACIÓN Y AJUSTE LEY 24.557 DE RIESGOS DE TRABAJO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 123/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DE POBREZA A UN 35.4% E INDIGENCIA A UN 7,7% DIFUNDIDOS POR EL INDEC EN SEPTIEMBRE DE 2019.-



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

EXPTE. LETRA “X” N° 124/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE CALLE LA RIOJA PASANDO CALLE PEÑALOZA EN DIRECCIÓN AL COUNTRY DE ALUMNI.-

EXPTE. LETRA “X” N° 125/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO AL MOSAICO MURAL EMPLAZADO EN EL ÁBSIDE DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.-

EXPTE. LETRA “X” N° 126/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARQUE INDUSTRIAL EN VILLA CACIQUE – BARKER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 127/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CÓMO ESTÁ CUBIERTA LA EMERGENCIA EN ESTACIÓN LOPEZ FUERA DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA.

EXPTE. LETRA “X” N° 128/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS– DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA PLAZOLETA MARIANO ROLDAN LUZCA CON EL BRILLO ORIGINAL DISEÑADO POR EL SR. RICARDO ARGÜELLES.

EXPTE. LETRA “X” N° 129/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN ESPACIO TIPO BUFFET EN EL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”.-



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Vamos a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 16/2019 donde se llevará a cabo el reconocimiento por los 140 años de la Escuela N° 1 General San Martín. Vamos a dar lectura de la parte del Decreto.-----

**SECRETARÍA:** La Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias decreta. Artículo primero: el Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez en uso de sus facultades decreta se realicen en forma de homenaje la entrega de una placa conmemorativa por el cumplimiento de 140 años de la Escuela N° 1 General San Martín la cual fue fundada el 16 de marzo de 1879. Artículo segundo: convóquese en fecha a determinar a las autoridades docentes, alumnos del mencionado establecimiento educativo, autoridades educativas distritales, gremios docentes, autoridades del Departamento Ejecutivo y comunidad toda con el objeto de ser partícipes de dicho homenaje. Artículo tercero: entréguese copia del presente proyecto a las autoridades de la Escuela N° 1 General San Martín de nuestro distrito. Artículo cuarto: de forma.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Sí algún Concejal quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno nos toca hoy recibir a una institución educativa que está cumpliendo 140 años durante este año y es la tercera vez, hoy nos toca poner la frutillita del postre que es la posibilidad de regalarnos nosotros como concejales, como Cuerpo, como representantes del partido de Benito Juárez, la posibilidad de entregarles una plaqueta a las autoridades de esta institución. Es la tercera vez decía porque, primero lo pusimos en... ni siquiera en debate ni tampoco en discusión sino lo compartimos en este recinto, lo que significaba la historia de la Escuela N°1 en nuestro partido, los diferentes lugares geográficos, hemos recordado la cantidad de docentes que a través de la escuela y como pasaba antes, como pasa ahora y como seguramente seguirá pasando en aquellas docentes, aquellos docentes que abrazan con tanta pasión la vocación de enseñar, de complementar la educación que se da en la casa con saberes específicos porque no nos tenemos que olvidar que la escuela es eso, es la posibilidad de complementar con saberes específicos la educación de la casa, pero también una escuela que a lo largo de la historia de nuestro país, como sucede ahora también, cumple otros roles ¿no?, donde termina siendo el emergente de un montón de situaciones que se viven en la sociedad, en la comunidad, en cada familia, donde cada alumno, cada alumna es recibido con amor, con afecto y encuentra en la escuela, en la maestra, en el maestro, en los preceptores, en cada uno de los que forman parte de esa comunidad educativa una posibilidad de afecto, de refugio ante todo lo que pasa en la vida de un chico. Y bueno, por supuesto que ese día que lo tratamos por primera vez escuchamos con atención lo que cada concejal, lo que cada concejala podía ir contando de sus conocimientos, de su vivencias con la escuela 1. Vivencias propias, vivencias que por ahí le habrían contado sus padres de este emplazamiento que generalmente tiene en este caso la escuela 1, frente a la plaza al lado de la municipalidad, al lado de la iglesia, cómo forman parte de la identidad, de la construcción y el desarrollo de un pueblo, por eso no dudamos en declararlo de interés legislativo en este Concejo Deliberante, en su persona como Presidenta de este Cuerpo representándonos a todos nosotros haciendo este decreto y declarándolo de interés municipal también. Proyecto que también llegó a la Cámara de Diputados de la provincia donde también se declaró de interés legislativo los 140 años de la Escuela N°1, no tenemos hoy para entregarlo acá porque nos mandaron con un error de tipeo el cuadro que así lo certificaba pero en breve lo vamos a estar entregando a las autoridades de la escuela. Y no es casualidad que también y, en esto me permito ir a lo que viene después, que recibamos a docentes y alumnos de la escuela técnica también, es la segunda etapa de lo que es la escuela primaria, es la continuidad, es la conformación y el empezar a tomar decisiones en la conformación de proyectos de vida, en las selecciones, en la importancia de la educación pública. También me permito ir más allá y contarles también que en un ratito vamos estar hablando de lo que ha sido otra grata sorpresa que ha tenido Benito Juárez en cuanto a la educación. La verdad que, si por algo participamos nosotros en política también es para poder ser parte de alguna manera de estos homenajes y de estos aportes. Una escuela 1 que se encuentra cumpliendo 140 años y que recibe el regalo de saber que



uno de sus alumnos de 4° D, Ramiro Barraza, ha sido en una maratón organizada por una fundación que se llama la Fundación Leer 20-20, el niño que más ha leído en la provincia de Buenos Aires, el quinto niño de la República Argentina y que no sólo Ramiro, sino otros niños más son los que más han leído en la provincia de Buenos Aires y el aula que más ha leído en toda la provincia. La verdad que estemos conviviendo permanentemente con docentes que sigan incentivando, en estos tiempos donde como muchas veces contamos, la tecnología, la comodidad invita al sedentarismo, a quedarse en casa a jugar en una consola de juegos o a hacer otras cuestiones, bueno encontrar esta disposición en la tecnología por ejemplo a través de plataformas educativas que permitan incentivar la lectura, con lo que eso significa para el desarrollo posterior en la vida, en la comprensión de los chicos, sin duda habla de una escuela que a lo largo de estos 140 años ha marcado una constante que es la de una educación pública vigente, fuerte, que siempre busca dar lo mejor a través de instituciones como la escuela 1. Hoy nos están acompañando docentes, directivos, algunos alumnos y para nosotros sin lugar a dudas va a ser un gusto enorme poder en estos 140 años que no se cumplen todos los días, ser una pequeña partecita de esta celebración, que sin dudas nos va a seguir entregando en lo que falta de este año un montón de reconocimientos más para esta honrosa institución educativa de Benito Juárez. Gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la que palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Bueno el concejal ha dicho mucho y coincidente con el pensamiento, las palabras que uno pensaba decir por lo tanto voy a adherir a muchos de sus conceptos. Iba a empezar por algo que él dijo, decir: emplazamiento que tenían los pueblos en sus fundaciones o cuando se diagramaban estaba la Iglesia, el palacio municipal, la municipalidad y siempre al lado que rodeaba y hacía de conjunto institucional más allá de la parroquia que en ese momento todavía tenían, más en los 140 años, mucha injerencia también en la educación y en lo público, estaba la escuela. Acá estamos homenajeando a esa escuela que es parte, no digo que es mejor ni peor, si es superior o no, pero sí que es parte que tiene que ver con la institucionalidad de los pueblos, de las fundaciones de los pueblos, la Escuela N°1 como decía el concejal, la que estaba al lado o en cercanías del poder público y como casi todas también se llama General San Martín, la Escuela N°1 General San Martín para muchos al que adhiero, el máximo héroe de nuestra República. Entonces 140 años, casi un siglo y medio de vivencias, de historia, de educación pública, del paso de alumnos, alumnos y alumnos con el guardapolvo blanco y de maestros, maestros, maestros en la educación y en la vida, lo decía el concejal quizás con términos más actuales que hacen más que enseñarnos que  $2 + 2 = 4$  o el verbo y el sustantivo o el sustantivo y el verbo. Entonces Señora Presidente cada vez que hablamos de educación, cada vez que hablamos de los docentes, cada vez que hablamos del maestro, cada vez que hablamos de la familia que también acompaña, que se ha ido modificando, sí. Las épocas de nuestra vida han ido cambiando pero la escuela está, la escuela pública. La que a veces no ha sido o no ha tenido la respuesta que la comunidad o la sociedad ha reclamado, también hay que decirlo, entonces tenemos que tener estos pequeños gestos que son reconocimientos pero también de agradecimiento de estar siempre, de estar no solamente el edificio, la estructura sino también la filosofía que tienen los docentes de transmitir todo lo que venimos diciendo, que es mucho más que lo que uno puede expresar en pocos minutos en este recinto. Agradecerles, felicitarles, a los alumnos como dice el himno del estudiante “los que lo son, los que lo fueron antes” pero también que incorporemos a los docentes, al personal que trabaja y que ha trabajado en esta institución tan querible. Así que realmente nuestras felicitaciones, no es la primera vez como decía el Concejal Lorenzo que hablamos de la Escuela N°1, que hemos compartido también algún evento y que queremos decirles con estas sencillas palabras, el respeto, el agradecimiento de todo lo que hacen, lo que han hecho y por supuesto van a seguir haciendo. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sí, tiene la palabra.-----



**GUSTAVO LORENZO:** Quería agregar una sola cosita que me había quedado escuchándolo al concejal y es cierto, se llama General San Martín, no es menor. Una de las frases más conocidas quizás la más conocida de San Martín era: “Seamos libres que los demás no importa nada” y vaya si será correcto el nombre que le pusieron a esta escuela 1 porque la educación y la libertad van de la mano, no hay nada más liberador que la educación y estos 140 años así lo demuestran. Y por último, hablando de la educación pública remarcar la importancia simbólica que tiene el guardapolvo blanco, que iguala, un guardapolvo blanco que hace que no importe lo que haya abajo, no importa qué ropa tengas, que marca sea, el guardapolvo blanco igualaba antes e iguala ahora, por eso nosotros defendemos fervientemente esta educación pública. Nada más gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Bueno invito a los Presidentes de bloque para que me acompañen a entregar la plaqueta a las autoridades de la Escuela N°1.--

**ENTREGA PLAQUETA.** (Aplausos)

**HABLA LA SEÑORA DIRECTORA:** No traje discurso así que, paso. Bueno es un mimo al corazón esto que ha pasado, este reconocimiento de la Escuela N°1. Este barco diría yo que se hizo a la mar hace 140 años y que todos los días zarpa cuando ingresan los nenes de primer grado y lo llevan a puerto cuando terminan a sexto para seguir su continuidad, como dijeron, en el secundario. Este barco también tiene no solamente los que estamos acá presentes hoy, sino padres, alumnos, docentes, miembros de cooperadora, auxiliares que son los que hacen que circule todos los días y en cada uno de los rinconcitos de este barco, esto que ustedes nos han honrado en la entrega de reconocimiento y en todas las palabras que se dijeron, es un mimo al corazón y es un mimo a la educación, que cada día es un desafío para quienes componemos hoy el equipo directivo, equipo que me adoptó, me adoptó la ciudad, me adoptó el pueblo, me adoptó la escuela. Así que orgullo doble para la escuela y bueno, gracias. (Aplausos).-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Seguimos. Ahora vamos a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N°18/2019 que se llevará a cabo el reconocimiento para alumnos y profesores de la Escuela Técnica N°1 por la obtención del primer premio en la “Maratón Nacional de Programación y Robótica”. Se va a leer el articulado del Decreto.-----

**SECRETARÍA:** El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades decreta. Artículo primero: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez declara de interés legislativo, manifiesta su beneplácito y felicita al equipo “La naranja mecánica” por la obtención del primer premio en la final de la “Maratón Nacional de Programación y Robótica 2019” representando a la Escuela de Educación Técnica N°1 “República de México” e integrado por los alumnos Lucas Luján, Chiara Esteban, Gianfranco Canale y acompañados por el profesor Juan Marcos Smoes, como así también declara de interés legislativo tan significativo logro. Artículo segundo: entréguese a la Escuela de Educación Técnica N°1 “República de México” una placa recordatoria, como así también entréguese un diploma recordatorio a cada uno de los alumnos y profesores que participaron del equipo ganador dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del presente decreto y copia del mismo. Artículo tercero: para recibir la distinción se invita a la Sesión Ordinaria prevista para el día jueves 10 de octubre de 2019 a los alumnos y profesores integrantes del equipo ganador, a toda la comunidad educativa de la Escuela de Educación Técnica N°1 “República de México” y a los vecinos de nuestra comunidad para acompañar en dicho acto. Artículo cuarto: de forma.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. La verdad que es una Sesión que nos llena de orgullo, de alegría y de satisfacción en primer lugar reconocer y conmemorar y felicitar los 140 años de la Escuela N°1 General San Martín y por otro lado este punto que vamos a tratar ahora que si bien fue aprobado en la última Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante el proyecto de decreto y lógicamente algunos concejales hablaron sobre este tema hoy en día se va a materializar ese merecido reconocimiento a una institución como es la Escuela de Educación Técnica N°1 y también a estos tres alumnos que son: Lucas Luján, Chiara Esteban, Gianfranco Canale, quienes fueron premiados en la segunda Maratón Nacional de



Programación y Robótica 2019 con el primer premio y por supuesto también al profesor Juan Marcos Smoes quien fue quien los acompañó a esta importante competencia y quien también lógicamente formó parte de este proyecto que era un invernadero totalmente automatizado. La verdad que no es la primera vez que tenemos que hablar de estas cosas y ojalá no sea la última en este Concejo Deliberante. Realmente la Escuela de Educación Técnica nos ha llenado de satisfacción y de orgullo cada vez que nos representa ya sea dentro de la provincia de Buenos Aires o fuera de la provincia de Buenos Aires. Hoy tuvimos la grata visita de alumnos y docentes de la Escuela N°581 de Piñalito, que viajaron en conjunto con otro contingente de alumnos de otra escuela que queda cerca de Piñalito en donde hay una escuela de Tres Arroyos que era quien apadrinaba esa escuela de frontera igual que Piñalito y que luego se hizo cargo la municipalidad de Tres Arroyos, bueno en este caso la Escuela Técnica sigue desde principios de los años `80 viajando y haciendo este proyecto, haciendo fuerte este proyecto que nació hace más de 30 años colaborando con esta escuela, con esta escuela de frontera en la cual siempre cada vez que se va se trabaja en algún tipo de refacción del lugar para que los docentes y los chicos estén más cómodos y en distintas cuestiones para poder mejorar esas instalaciones de una escuela que está muy lejos, está casi en la frontera con Brasil y creo que eso también es digno de reconocer, es un esfuerzo muy, muy grande que se viene haciendo hace muchos años en el cual tuve el privilegio de poder viajar en el año 2000 y poder compartir una experiencia que realmente es inolvidable y muy satisfactoria. Por otro lado también, hoy 10 de octubre es el día del técnico, creo que esto le pone un poquito el moño a este acto, a esta ceremonia recordando, hoy es el día del técnico porque en el año 1898 el gobierno nacional aprobó los planes de estudio de las carreras de técnica mecánica, química y construcciones, que las había presentado Otto Krause, para los que por ahí no saben el Otto Krause es la escuela técnica más grande, lleva el nombre de Otto Krause la escuela técnica más grande de nuestro país, así que bueno en el día del técnico también vaya nuestro saludo para todos los técnicos en sus distintas especialidades. Y... volviendo un poco al tema de la maratón, realmente es un logro, es un logro muy, muy importante para la institución y para los alumnos y sobre todo para la educación pública del partido de Benito Juárez, esto pone y sitúa a la educación pública del partido de Benito Juárez realmente en lo más alto de nuestro país, esto hay que decirlo y es así. Vayan nuestras más sinceras felicitaciones a quienes han participado en este proyecto, en la elaboración de este proyecto, sabemos que lo han hecho con un esfuerzo muy grande incluso invirtiendo horas fuera de lo que es el período de escuela, en vacaciones poniéndole horas y poniéndole muchísimo, muchísimo sacrificio. Lógicamente no fue fácil llegar a la etapa final que se desarrolló en las instalaciones del Ministerio de Educación de la Nación en donde este proyecto fue seleccionado entre más de 2000 proyectos, en donde participaron 12.000 alumnos de todo el país, entonces creo que esto es lo que revaloriza y pone realmente en la cima este trabajo tan importante que se ha hecho desde la Escuela Técnica de la cual forman parte los alumnos, los profesores, los directivos, los papás que también acompañan y por supuesto también la cooperadora que siempre está ahí acompañando cada una de las actividades y proyectos de la escuela. Así que, sin mucho más para agregar seguramente los chicos van a contar con más detalle cómo fue todo. Felicitarlos nuevamente en nombre de este Honorable Concejo Deliberante y decirles que realmente nos sentimos muy, muy orgullosos de cómo han dejado representada a la Escuela Técnica N°1 “República de México” de Benito Juárez y al partido de Benito Juárez. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Bueno me sumo todos los conceptos vertidos por el concejal donde también hemos estado hablando en las otras sesiones y realmente es un orgullo para Juárez, para los juarenses y bueno, para nosotros también poder tener este momento de homenajearlos a ustedes, a Chiara, a Luján... a Lucas Luján, a Gianfranco Canale, a Juan Marcos Smoes como profesor y también a Hernán Blasco como el Director de la escuela. Realmente es un proyecto que ha generado esta posibilidad de competir, de llegar, de ser elegidos y de ganar. Detrás de esto sabemos que hay mucho esfuerzo, mucha



dedicación. Mucho esfuerzo de muchas personas ¿no?, yo veo acá a los padres de ustedes que están orgullosos compartiendo este momento, de toda la gente de la escuela que tanto trabaja, se esfuerza y como hablábamos hoy también, nos sumamos al saludo del día del técnico, ¡cuántos técnicos ha generado esta escuela técnica en estos años! Así que, realmente felicitaciones a todos en especial a ustedes chicos porque cuando estamos hablando de que estamos en la era del conocimiento creo que estamos en el buen camino en Juárez y tenemos asegurado el futuro, felicitaciones nuevamente. Muchas gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Bueno obviamente voy a adherir a las palabras de mis compañeros, los voy a felicitar por el trabajo impecable que han realizado en los torneos bonaerenses, pero yo desde mi banca y como ciudadana de Barker les voy a robar un pedacito de tiempo para también felicitar a los nuestros de la Escuela Media Ministro Zarini que llegaron a la final del triatlón de programación y robótica, que no ganaron pero llegaron a la final y fueron los únicos finalistas pertenecientes a una escuela media, no técnica, así que, vaya mi felicitación para mis coterráneos también que le han puesto mucho esfuerzo y mucha dedicación en estos juegos bonaerenses 2019 y por supuesto las felicitaciones acá al equipo de la Escuela Técnica que se ha llevado la medalla. Gracias Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Gracias Señora Presidenta. Bueno otra alegría más, “la naranja mecánica”, una película que rompió... además de un equipo de fútbol porque seguramente el Señor Camio se debe acordar de eso, de Holanda, pero fue una película que hizo un antes y un después en la industria del cine y la verdad que... o sea marcó un quiebre y esto también marca un quiebre acá en Juárez porque rompe con fronteras geográficas y con fronteras del conocimiento, no sólo en lo específico sino en lo que muchas veces nosotros pensamos por el hecho de vivir en una comunidad como la de Juárez, que decís estas a 400 km de Buenos Aires o de La Plata, de las grandes ciudades donde generalmente las cuestiones que tienen que ver con la tecnología son más de uso cotidiano porque acá nos entretenemos con más cosas al aire libre quizás, entonces cuando nos enteramos de esto y tuvimos la posibilidad de hablar con el profesor, con Juan, que estaban medios agarrados del techo en ese momento todavía de la alegría que tenían fue impresionante, fue una conmoción positiva para toda la comunidad la repercusión que hubo enseguida y lo lindo de ver que esa repercusión era porque cada juarense, cada vecino cada vecina sentía el logro como propio porque es propio, porque más allá de los estudiantes, los docentes y en ellos el resto de los estudiantes, el resto de los docentes era el nombre del partido en una cosa tan importante y tantas veces denostada como es la educación la que nos ponía en el mapa arriba de todos y bueno con un orgullo pleno. A lo que decía el Concejal Peón recién de las cuestiones solidarias de la Escuela Técnica, bueno también se rompen fronteras geográficas y solidarias en ese sentido pero, han roto el molde ¿por qué?, porque han laburado en plenas vacaciones, nosotros esa vez podíamos escuchar y después lo comentamos acá, cómo le metieron horas de laburo y horas de laburo, incluso el profesor Juan comentó - esta es la segunda edición de la maratón- que no habían querido participar en la primera porque decían: “bueno por ahí nos falta un poco de tiempo para llegar mejor”, ¡participaron en la segunda y ganaron!, ¡impresionante! Así que, ver la satisfacción de los padres con lo difícil, con los costos, digo, estamos en una situación compleja hoy en el país donde la plata no alcanza, es una realidad y donde el esfuerzo de todo padre y de toda mamá tiene que ver con eso, con poder darle a los hijos una educación de calidad, entonces que esa educación haya sido puesta a prueba de semejante manera en plena competencia cuando en la primera pasada del jurado algo no andaba y el profe no se podía meter ahí, tuvieron que resolver ellos solos, ¡qué nervios deben haber pasado los tres para resolverlo!, ahí se puso a prueba realmente ese conocimiento que habían adquirido y las ganas, la pasión, todo lo que le pusieron durante toda la etapa previa y lo resolvieron, lo resolvieron tan bien que ganaron. Nos hicieron ganadores a todos, por el hecho de



compartirlo, por el hecho de estar acá, así que bueno, felicitaciones a los profes, a los chicos a sus familias a toda la comunidad, es un orgullo enorme para todos nosotros.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Cortito lo mío. Parece que cuando coincidimos nos dan ganas de hablar entonces... sumarnos y adherir a todo lo que se ha dicho pero además si nos surge algo más para decir ¿por qué no decirlo? Lo que hay que decir que esto es consecuencia, pero para que haya una consecuencia tiene que haber causa, entonces si hoy tenemos la representación... ¡tenemos campeones en nuestro recinto! Pocas veces recibimos campeones en nuestro recinto, pero en educación, yo no voy a hablar de temas específicos y menos de la Escuela Técnica porque yo creo que no aprobaría una materia pero sí decir que son fruto ¿de qué?, de una institución que está compuesta por docentes que tienen quizás un objetivo o una visión y en ello también tenemos que agradecerles porque tienen el objetivo del estudio, de la capacitación y los fines solidarios como decía recién el Concejal Ramiro Peón, el viaje a Piñalito, con el que hoy tuvimos la oportunidad de conversar con los chicos de 9-10 años, que son argentinos como nosotros pero con orgullo ellos nos decían que hablan tres idiomas, portugués, el castellano, nos hablaron en guaraní y nosotros estábamos acá y no entendíamos, ellos lo dicen con orgullo y uno a veces piensa, le queda esta duda, el orgullo tienen porque esa facilidad que han tenido de adoptar tres idiomas y a alguno a veces también le queda la duda dice la penetración... vemos televisión de Brasil pero bueno son las características geográficas, porque no decirlo políticas y escuchábamos también a la mamá o a una docente, escuchábamos en la radio, de que cruzan la frontera, la frontera seca dicen ellos porque el río apenas a veces tiene agua entonces cruzan y toman mate con el vecino brasilero, ¡qué bueno!, ¿no?, en eso por supuesto que vamos a estar de acuerdo pero volviendo al tema principal, consecuencia, fruto ¿por qué?, porque hay gente que tiene un objetivo y lo tiene claro, sabe lo que quiere y como nosotros somos los representantes de la comunidad se lo tenemos que agradecer, felicitar a los chicos a los campeones, a los campeones, agradecerle a toda la comunidad educativa de la Escuela Técnica. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra invito a los Vicepresidentes y a los Presidentes de bloque para entregar los diplomas a los alumnos.-----

**ENTREGA DIPLOMAS.** (Aplausos).

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Invito al Concejal Ledezma, egresado de la Técnica que me acompañe a entregar la plaqueta al Director.-----

**ENTREGA PLACA.** (Aplausos).

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿El Señor Director va a hablar?-----

**HABLA EL SEÑOR DIRECTOR:** Bueno, buenas noches a todos. Muy contento muy agradecido por el reconocimiento que les hacen hoy a los chicos, a Juan el profesor. Nosotros estamos convencidos del camino que hemos emprendido, no creemos que es el único pero sí en esto de la enseñanza de la educación técnica somos defensores a muerte, ustedes saben de nuestro sistema educativo de la escuela industrial y bueno, se van dando los logros con el transcurso de los tiempos y hoy nos toca recibir este de programación y robótica que empezó por allá hace como cinco años y yo no es que quiera corregir o no pero esto es desde la programación, desde la ejecución y no desde la línea que bajan de la programación nueva en los establecimientos educativos, no es que nosotros estemos descontentos de esto pero las escuelas técnicas se deben diferenciar en ese tipo de enseñanza ¿no?, esto trasciende, va mucho más allá, ustedes saben que nosotros estamos en esto y en el equipamiento de máquinas y convertidores de CNC, por lo tanto muy agradecidos que reconozcan el esfuerzo, los pichones recién empiezan tienen cuatro años todavía por delante o sea que tienen una proyección impresionante a lo largo del año. Gracias Juan también, agradecerle a Juan que me sigue en esta locura que hemos emprendido de la programación, la robótica y todo lo que sea máquinas lógicas programables ¿sí? Muchas gracias a todos. (Aplausos)-----



**JUAN MARCOS SMOES:** Lo mío es un segundo. Por ahí tomarme un minuto para comentar que esto por ahí no es... ellos son los que se ven, somos los que se ven pero detrás de esto hay montón de personas que no están presentes pero que están presentes desde la cooperadora. Yo soy el profe y sé que si un día digo: “Hernán, mira necesitamos comprar esto para armar esto”... o desde el motorcito más chiquito que podamos tener en la escuela, tanto el equipo directivo desde hace ya dijo recién Hernán cinco años, están comprometidos con esto, están comprometidos con la educación de los chicos desde hace tiempo, que se viene gestando, desde la compra de la primer impresora 3D que hubo en Juárez antes de que esté en la voz de las personas normales la escuela tenía impresora 3D, empezamos a hablar de robótica dentro de las aulas, de programación. La verdad que todo esto es posible gracias a un montón de gente, profesores, alumnos, los padres, la cooperadora, los auxiliares que estamos encaminados en una línea a la cual seguir y que creemos que es la correcta y bueno... acá están los frutos de toda esa gente. (Aplausos)-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Hacemos un cuarto intermedio.-----

#### **CUARTO INTERMEDIO.**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Continuamos. Pongo a consideración la aprobación del Acta N° 941 de fecha 26 de Septiembre del 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobada por unanimidad. Correspondencia recibida. Recibimos nota de la Asociación de Jubilados y Pensionados Municipales de Benito Juárez que acordamos pasar a Comisión. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Era para hacer una moción que ya fue conversada en Labor Parlamentaria para tratar el tratamiento del expediente n° 18. Proyecto de Resolución Interbloques, declaración de Interés Público Parque Industrial en Villa Cacique-Barker. Adelantarlo para el comienzo de esta Sesión Ordinaria ya que tenemos gente de la comunidad de Barker y Villa Cacique, que pertenece al grupo de trabajo del parque industrial que han venido especialmente a la Sesión para el tratamiento de este tema.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Pongo a consideración la moción. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Entonces tratamos el Expediente Letra “X” N° 126/2019 – Proyecto de Resolución – Interbloques – Declaración de interés público Parque Industrial en Villa Cacique – Barker.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

**MARÍA PAZ BILBAO:** Gracias Señora Presidente. Este proyecto de resolución surge a raíz de una reunión a la que firmó convocadas junto con la Concejal Corro por el grupo de trabajo del parque industrial. Se trata de declarar de Interés Público tal como hicimos en otra oportunidad con la Alcaldía y con la construcción de la ruta 80. Esto es un grupo que viene trabajando, ya todos conocemos como renacen, otra vez resurgen los grupos de trabajo luego de la crisis que tuvimos a principios de año en la comunidad de la fábrica Loma Negra, de la empresa, se han reorganizado en este sentido para poder como dice en los Vistos generar y afianzar el desarrollo productivo en la localidad de Barker y Villa Cacique teniendo en cuenta la cantidad de recursos que tenemos y la necesidad de generar puestos de trabajo genuinos. Felicitar a los vecinos que se encuentran hoy en el recinto acompañándonos, por su compromiso porque cabe señalar y destacar también que ellos tienen trabajo, todos y están dejando horas de su tiempo, de su vida, de su familia, de sus quehaceres en pos del crecimiento de la localidad, del bien común y esto es válido resaltarlo porque habla de una gran solidaridad que demuestra una vez más la gente de la localidad de Barker que como todos sabemos, nos ha tocado pasar atravesar situaciones de crisis en otros momentos y también se han manifestado de esta misma manera. Así que este es un proyecto que presentamos ambos bloques, como decía antes fuimos convocadas junto con la Concejal Corro por el grupo de trabajo y vamos a estar esta noche apoyando esta solicitud que nos han hecho los vecinos de Barker. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.----



**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Bueno en cuanto a las palabras de la Concejal Bilbao que me antecedió, adhiero en todo, en la fuerza del grupo en el laburo desinteresado y principalmente en eso de que la mayoría de los que están ahí sentados por suerte tienen trabajo, algunos no pero la mayoría está hoy en día con un trabajo temporario, otros estable pero están acá poniendo su tiempo también poniendo sus propios recursos porque los grupos de trabajo se autofinancian pero principalmente poniéndole garra a la adversidad, algo que ya sucedió en aquel otro cierre de la fábrica Loma Negra, hoy no tenemos el cierre pero sí tenemos un accionar intermedio diríamos, trabaja como bien sabemos con la mitad del tiempo, la mitad de los trabajadores y lo de destacar lo de siempre de la comunidad en la que nací, la fuerza que saca justamente de los peores momentos, parece que fuese como una especie de iluminación que surge en Barker y Villa Caci que cada vez que el destino nos juega una mala pasada, no es la primera vez, aquella vez con el grupo de la cárcel, con el grupo de turismo, con el grupo de la ruta 80 en aquel otro momento creo que fue muy satisfactorio todo lo que se logró y no dudo que en esta oportunidad va a ser igual, la gente de la ruta 80 son viejos vecinos ya con esa idea, con ese objetivo, la gente de turismo sigue, vimos pasar por acá a los integrantes del grupo de la Alcaldía y hoy tenemos a los integrantes del futuro parque industrial. En lo que respecta a nuestro bloque por supuesto vamos a apoyar no solamente el proyecto de resolución sino cualquier acción posterior que nosotros podamos colaborar, que sepa que este bloque está siempre, considero que todo el Concejo Deliberante ¿no?, estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos, en lo que nos compete a nosotros. Felicitarlos, agradecerles la presencia hoy acá y principalmente como ciudadana agradecerles el tiempo, la garra y las ganas, que no es sencillo, pero esto de la solidaridad y pensar primero en el otro que en uno mismo se ve reflejado en la gente de los grupos de trabajo. Gracias Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidenta. Sí, me sumo a las palabras de las dos concejalas. Realmente es muy meritorio lo que está generando este grupo. La verdad que en lo particular yo me siento muy identificado con esta gente, este grupo que está, ante la adversidad ante una situación complicada del año cuando por ahí muchos podrían estar esperando que lo que se iba a pedir era una asistencia al Estado, es un grupo de personas que toma una acción pro activa y dicen: “no, vamos a trabajar y vamos a presentar proyectos para la localidad, para hoy, para el presente, para el futuro” y lo hacen desde... despojándose de lo particular acá no hay intereses particulares, acá se está pensando en lo colectivo. Así que realmente esta idea de cambiar esta matriz que ha tenido Barker hasta este momento de dependencia prácticamente de una empresa y que tal vez habría que haberlo hecho antes pero bueno así suceden las cosas y en las crisis aparecen las oportunidades entonces entendemos que está generando unas posibilidades muy buenas justamente en estos temas que hemos venido tratando en los últimos tiempos, porque tratamos también lo de la ruta 80, lo de la Alcaldía, el proyecto de ordenanza que está en comisión para el fondo de desarrollo para Barker. Nada más que felicitarlos, acompañarlos, decirles que vamos a estar siempre desde el lugar que nos toque para acompañar este proyecto y todos los que tengan que ver con el desarrollo y las posibilidades de que la comunidad de Barker y Villa Caci que tengan un futuro con mucho desarrollo. Nada más, muchas gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.--

**GUSTAVO LORENZO:** Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno Barker y Villa Caci que como bien dijeron los concejales, una comunidad que siempre toma la decisión de participar activamente no se queda esperando tiene su propio motor, sabe cuáles son las necesidades y trata de motorizarlas, a lo largo de la historia de nuestro partido hay muchos ejemplos los estuvieron repasando recién y recientemente a nosotros como concejales nos tocó participar a lo largo de este año de lo que significa esa comunidad, del sentir de esa comunidad, de la solidaridad, de esta responsabilidad social de saber que quizás hoy no te toca pero mañana sí te puede tocar, la historia se los ha demostrado por eso han acompañado masivamente las asambleas. Ahora este trabajo colectivo que siempre tiene ese plus cuando sale de las bases. Siempre la



historia se cambia desde abajo, desde los de abajo que no se quedan con la necesidad sino que salen a buscar. Pero también escuchaba recién, puestos de trabajo genuinos, yo creo que todos los puestos de trabajo son genuinos siempre, creo que el trabajo es genuino en cualquiera de sus instancias también creo, cuando se decía recién que era más cómodo quedarse quizás a esperar que el Estado de soluciones, no, no, creo que claramente quien gobierna y asume la responsabilidad que le da el pueblo lo tiene que hacer... ¿estás bien Elena?... lo tiene que hacer con la clara visión de saber para quien está gobernando, quien gobierna quien administra los bienes del Estado lo tiene que hacer con el objetivo de que la población viva, los vecinos y vecinas de la mejor manera, por eso creo que este proyecto de resolución que está dirigido por la conformidad y la totalidad de este Cuerpo de concejales lo que busca es que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires dé el ok, le dé la posibilidad a los vecinos y vecinas de Barker y Villa Cacique de declarar de Interés Público este parque industrial. Desde acá creo con convicción que tanto este Cuerpo de concejales como el Departamento Ejecutivo va a apoyar todo tipo de iniciativa que tienda a la realización, a la construcción y a la generación de puestos de trabajo, así que por supuesto apoyamos esta solicitud.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Algún otro Concejel va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución. (Aplausos). Hacemos un pequeño cuarto intermedio.-----

#### **CUARTO INTERMEDIO.**

#### **RESOLUCIÓN N° 859/2019**

#### **VISTO**

LA NECESIDAD DE GENERAR Y AFIANZAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE Y

#### **CONSIDERANDO**

QUE SE HA CONFORMADO UN GRUPO DE TRABAJO EN POS DE LA REALIZACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE BARKER.

QUE ES DE DESTACAR QUE EL PROYECTO ES DE UN IMPACTO SOCIAL Y LABORAL SUMAMENTE IMPORTANTE, YA QUE PONE FOCO NO SOLO EN LOS RECURSOS NATURALES PARA SER TRANSFORMADOS IN SITU, SINO QUE ADEMÁS GENERA INSERCIÓN LABORAL MASIVA, Y LA CONSECUENTE MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CREACIÓN DE TRABAJO GENUINO.

QUE ÉL O LOS TERRENOS DEBERÍAN ESTAR SITUADOS ESTRATÉGICAMENTE ASEGURANDO EL ACCESO A RUTAS PAVIMENTADAS Y EN BUENAS CONDICIONES, Y A TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS DE RED DE GAS, ELECTRICIDAD, FIBRA ÓPTICA Y AGUA EN LAS NAPAS SUBTERRÁNEAS DE POCA PROFUNDIDAD.

QUE SE DISEÑARA UN SECTOR URBANO DELIMITADO Y DESTINADO A INDUSTRIAS CON CARACTERÍSTICAS, A LAS QUE SE PROVEE DE LA MAYORÍA DE LOS SERVICIOS. DICHO SECTOR DEBERÁ ENCONTRARSE A DISTANCIA PRUDENCIAL DEL CASCO URBANO, EVITANDO DE ESTA MANERA CONTACTO Y/O RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y MOLESTIAS A LOS HABITANTES.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA MATERIALIZACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE BARKER.

**ARTÍCULO 2:**



ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y A LA SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Continuamos. La Concejal María Elena Bilbao se retiró. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “O” N° 05/2019 – Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – Solicita relocalización antena de empresa Claro en Villa Cacique.- se acordó pasarlo a Comisión de Legislación. Expediente Letra “E” N° 86/2019 –Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout –Donación de equipamiento por parte de la Fundación Consejeros Empresarios. (FUNDASER).- se acordó tratar en conjunto con el Expediente Letra “E” N° 89/2019 –Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout –Donación de equipamiento por parte de la Asociación Cooperadora del Hospital.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyectos de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Para solicitar tratamiento sobre tablas Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Muchísimas gracias Señora Presidenta. Tal lo acordado en Labor Parlamentaria vamos a tratar las dos donaciones en conjunto. Por un lado el Hospital Municipal Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout recibió en donación una camilla de uso hospitalario por la suma de 40.000 pesos por parte de la Fundación de Consejeros Empresarios, FUNDASER, que es una institución integrada por concesionarias automotriz que dos o tres veces al año generalmente donan sillas de ruedas, camillas, a hospitales, a hogares de ancianos y otras entidades de bien público. La donación al hospital municipal de nuestra localidad viene a través de la firma Austral motors, que es una firma que ha vendido vehículos a nuestra municipalidad y ha elegido a nuestro hospital para poder donarle la camilla correspondiente. Por otro lado la Sociedad Italiana días atrás a la cual también agradecemos su colaboración permanente con la comunidad y con las instituciones del partido de Benito Juárez, le donó a la Cooperadora Amigos del hospital Dr. Saintout, dos camillas rodantes marca alta medic y un carro de limpieza y recolección de sábanas que es para el servicio de mucamas, el total de lo que se ha donado es de 55.080 pesos y posteriormente la Asociación Cooperadora Amigos del hospital Dr. Saintout lo dona al Ente Descentralizado, lo cual también debemos agradecerle a la cooperadora del hospital porque siempre está trabajando junto a los directivos del nosocomio local para brindar cada vez más herramientas a los profesionales médicos que atienden en el lugar. Sin nada más para decir voy a solicitar que se acepte la donación.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Sí, por supuesto que nosotros también vamos a apoyar el proyecto... los dos proyectos que estamos tratando en forma conjunta. Ahí leyendo me parece que se podría, en el artículo dos del proyecto número cinco donde dice, porque convengamos que la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos les dona a la Asociación Cooperadora del hospital y éste al hospital con lo cual en el artículo dos podríamos agregar, porque dice: “remítase un ejemplar de la presente ordenanza a la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital Dr. Alfredo Saintout, agradeciendo la donación realizada”, yo propongo también en el mismo texto agregar ...”y a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos”, ¿no?, porque creo que podría ser que le quede el agradecimiento y es en forma conjunta tanto para la Asociación Cooperadora como para la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Está bien, no habría objeción por lo menos de parte del bloque del Frente para



la Victoria. **JUAN CAMIO:** perfecto, entonces va a quedar de esta manera. Muchas gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación primero el Expediente Letra “E” N° 86/2019 que es la donación de la Fundación de Consejeros Empresarios. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5464/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 86/2019 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2 AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN, DE LA FUNDACION DE CONSEJEROS EMPRESARIOS (FUNDASER), UNA CAMILLA DE USO HOSPITALARIO.

**CONSIDERANDO:**

NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA AL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, POR LA FUNDACION DE CONSEJEROS EMPRESARIOS (FUNDASER), QUE CONSISTE EN 1 CAMILLA DE USO HOSPITALARIO.-

**ARTÍCULO 2°:** REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA FUNDACION DE CONSEJEROS EMPRESARIOS (FUNDASER), AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

**ARTÍCULO 3°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** El segundo expediente. El Expediente Letra “E” N° 89/2019 que es la donación de la Cooperadora Amigos del Hospital. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado con la incorporación de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5465/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 89/2019 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2 AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN, DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL “DR. SAINTOUT”, DE DOS (2) CAMILLAS RODANTES, Y UN (1) CARRO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SABANAS DE USO HOSPITALARIO.-

**CONSIDERANDO:**

NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**



**ARTÍCULO 1º:** ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, QUE CONSISTE EN:  
2 (DOS) CAMILLAS RODANTES,

1 (UN) CARRO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SABANAS

**ARTÍCULO 2º:** REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, Y A LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos ahora al Expediente Letra “P” N° 151/2019 –Dirección de Presupuesto- Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2020.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Decreto.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Bueno estos dos expedientes que eleva... digo dos porque me voy a referir, son muy similares tanto el “P” N° 151 como el “E” N° 88 del Ente Descentralizado, tienen similares características, la solicitud de prórroga para la presentación del presupuesto 2020. Como la mayoría sabemos el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal establece que se presente el presupuesto antes del 31 de octubre. En esta oportunidad el Departamento Ejecutivo, el área de Presupuesto específicamente a través de una nota de elevación solicita por intermedio del Intendente por supuesto la prórroga de 45 días, que sería hasta el 15 de diciembre y en esa nota de elevación manifiesta los motivos por los cuales no se ven en condiciones de presentarlo al 31 de octubre. Los tres motivos principales es que aún no se tienen los cálculos de recursos que generalmente envía la provincia para el año 2020, siempre se mandan índices que pueden ser o no cercanos a la realidad pero que se utilizan como parámetro para la confección del mismo, a su vez todos sabemos que estamos en una época de bastante incertidumbre, inestabilidad económica y demás que hacen aún más difícil programar algunas cuestiones, más en lo que tiene que ver a valores y tercero, también todos estamos al tanto de que es un año eleccionario y no se conocen tampoco demasiados parámetros de cómo se va a continuar, así que todo eso junto hace un marco de cierta incertidumbre que le hace al área pedirle al Concejo Deliberante la autorización para prorrogar 45 días la presentación a este Cuerpo del presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el año 2020. En el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal se dice que no habiéndose remitido el Concejo Deliberante puede a pedido del Departamento Ejecutivo aprobar una prórroga o bien proyectarlo por sí, pero bueno estaremos de acuerdo en que por ahí lo usual y lo adecuado en estos casos sería autorizar este pedido de prórroga que nos solicita al Cuerpo el Departamento Ejecutivo. Gracias Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

**CARLOS DEGREEF:** Gracias Señora Presidente. Sí, estamos de acuerdo nos parece lógico que se pueda aprobar esta prórroga, por supuesto que es hasta el 15, por ahí los tiempos se pueden acelerar en la presentación una vez haber tenido ya los números aproximados y sabiendo cómo se va a resolver digamos el acto eleccionario, pero nos parece perfecto, nos parece lógico que se apruebe esto.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Entonces pongo a consideración el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma.-----

BENITO JUÁREZ, 11 DE OCTUBRE DE 2019

**DECRETO DEL H.C.D. N° 22/2019.-**

**VISTO**



LA NOTA ELEVADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 151/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA PRORROGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA LA ELEVACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS EJERCICIO 2020 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** OTÓRGUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UNA PRORROGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA ELEVAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS PARA EL AÑO 2020 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE , SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE EXPEDIENTE LETRA “P” N° 151/2019.-

**ARTICULO 2°.-** COMUNÍQUESE DEL PRESENTE A LA DELEGACIÓN AZUL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS.-

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ahora el otro expediente es el Expediente Letra “E” N° 88/2019 –Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout – Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2020.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Decreto.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pongo a consideración. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. En realidad no voy hacer uso de la palabra sino decir que este expediente tiene similares características al anterior así que a nuestro criterio con ponerlo a votación estaría.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señora Concejal. Entonces pongo a votación el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el decreto. -----

BENITO JUÁREZ, 11 DE OCTUBRE DE 2019

**DECRETO DEL H.C.D. N° 23/2019.-**

**VISTO**

VISTO LA NOTA ELEVADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 88/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA PRORROGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA LA ELEVACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS EJERCICIO 2020 DEL ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** OTÓRGUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UNA PRORROGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA ELEVAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS PARA EL AÑO 2020 CORRESPONDIENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE EXPEDIENTE LETRA “E” N° 88/2019.-



**ARTICULO 2º.-** COMUNÍQUESE DEL PRESENTE A LA DELEGACIÓN AZUL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “G” N° 204/2019 – Secretaría de Gobierno – Solicitud de donación – Asoc. Bomberos Voluntarios de Benito Juárez.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**RAMIRO PEÓN:** Bien, gracias Señora Presidenta. Este proyecto de ordenanza que se ha elevado desde el Departamento Ejecutivo es para que este Cuerpo analice y apruebe como se va a hacer en esta Sesión del Concejo Deliberante, la donación de una casilla rural, una cama turca y una mesada de madera por parte del municipio de Benito Juárez a la Asociación de Bomberos Voluntarios de nuestra localidad, esto surgió luego de un pedido mediante una nota de esta institución local con la cual el municipio, el Departamento Ejecutivo ha venido acompañando durante estos años, recordemos que esta institución es la que tiene a cargo la explotación del predio de la laguna de San Antonio con quien hay suscripto un contrato, un convenio de comodato para su uso y que lógicamente está muy bien cuidado y muy bien mantenido como lo venimos viendo últimamente desde que se puso en marcha este ambicioso proyecto. Vemos que asisten familias de nuestro distrito que van a pescar, a pasar el día a tomar unos mates, también recibimos turistas y pescadores de otros distritos cercanos así que realmente vayan nuestras felicitaciones para los Bomberos Voluntarios porque realmente están llevando adelante este proyecto que fue ideado desde el municipio de Benito Juárez y que lo están realmente llevando adelante de una manera muy efectiva y muy buena. Así que nosotros vamos a aprobar esta donación de esta canilla... de esta casilla perdón que fue siniestrada, es una casilla que sufrió un principio de incendio, un incendio, que tuvo que ser sofocada por bomberos voluntarios así que vamos a aprobar la donación de estos tres elementos para los bomberos voluntarios de Benito Juárez. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Se había olvidado el apellido. Bueno sí, lo ha explicado el Concejal Presidente de bloque del oficialismo, vamos a aprobar este proyecto de ordenanza. Una casilla siniestrada, se incendió como lo decía él y que está solicitada en una carta, en el folio dos por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez que lleva la firma del Señor Pedro Inchausty y del Comandante Mayor Pablo Madrid donde solicitan la donación de esta casilla para incorporarla al proyecto que ellos llevan adelante de la laguna San Antonio, el ingeniero Chavat, esta casilla, dependiente de todo lo que es el equipo vial da su opinión de forma favorable para su entrega en donación y por lo tanto aprobación por este Cuerpo que es facultad en el caso de la donación de los bienes muebles que son de dominio público. Por lo tanto vamos a acompañar no solamente la casilla sino también la cama turca con elástico de madera y una mesada de madera y fórmica. Por lo tanto Señora Presidente vamos a... como decía vamos a aprobar y recordar que en la nota que las autoridades de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez también le pedían al Señor Intendente, esperemos que los haya escuchado, dice: “además queremos hacer propicia la nota para solicitarle los baños y fogones que se habían charlado anteriormente y que se deben realizar en el predio” así que aprovechamos también esta nota para saber recordar al Señor Intendente que falta eso, por lo menos hasta el 21 de agosto no estaba, si lo han hecho bienvenido sea pero bueno está en la nota esto. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----



**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Gracias Señora Presidenta. También cuando observábamos el expediente mirábamos la nota que se le solicitaba baños y fogones, más fogones en ese complejo tan hermoso que ha quedado para todo el partido de Benito Juárez y para todos los vecinos de la zona que visitan ese lugar. Bueno conversando con el Secretario de Obras Públicas, el arquitecto Diego Rossetti, nos manifestaba que ya solicitaron los presupuestos para realizar 10 fogones más en ese espacio y también para confeccionar los baños que van a estar ubicados cerca del Santo para que la gente entienda en qué lugar se van a poner los baños nuevos. Así que bueno, quería simplemente aclarar eso por la mención que había dicho el concejal. Nada más Señora Presidenta.-

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Bueno antes de poner a votación... Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. Referido al tema laguna de San Antonio y al trabajo en conjunto realizado en el lugar entre municipio, bueno vía la cesión autorizada por este Concejo Deliberante y en conjunto decía entre el Cuerpo Activo, la Comisión de directivos de Bomberos Voluntarios y también los bomberos retirados que allí cumplen funciones, hacer una referencia especial al bombero Riganti y a todo el grupo de colaboradores que en conjunto con el municipio, los árboles que habían solicitado, han plantado allí en esta temporada de plantación de árboles cerca de 300 ejemplares para así mejorar el monte existente y generar una línea de arbolado paralela al alambrado nuevo construido, a los fogones y alrededor de los fogones para una mejor sombra, una mejor vegetación en las zonas, sombra para los vehículos, para la gente que acampa y desarrolla la tarea de pesca cerca de los bomberos. Así que agradecerle a todo el conjunto de bomberos y en especial al bombero Víctor Riganti con el cual he tenido contacto personal, hemos charlado sobre el arbolado, sobre cómo vienen desarrollando las tareas allí y felicitarlos por la excelente tarea llevada a cabo. Gracias Señora Presidente.-

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno antes de poner a votación para que conste en acta que está ausente el Concejal Lorenzo, voy a poner a votación por este proyecto necesita los 2/3 de los miembros del Concejo, sería 10 votos. Así que pongo a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad, 11 votos. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5466/2019**

##### **VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 204/2019, EN EL CUAL A FOJAS 2 LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ, SOLICITA LA DONACIÓN DE UNA CASILLA RURAL, DESTINADA A SER UTILIZADA EN LA LAGUNA SAN ANTONIO Y

##### **CONSIDERANDO:**

QUE A FOJAS 6 LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CASILLA RURAL A SER DONADA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** DÓNESE A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS QUE SE DETALLAN:

1 CASILLA RURAL (N° 2) NUMERO IDENTIFICACION DE RAFAM: 3821

1 CAMA TURCA CON ELASTICO DE MADERA NUMERO IDENTIFICACION DE RAFAM: 4290

1 MESADA DE MADERA Y FORMICA NUMERO IDENTIFICACION DE RAFAM: 4171

**ARTÍCULO 2°:** NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA DONACIÓN EFECTUADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

**ARTÍCULO 3°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Expediente Letra “T” N° 82/2000 – Cuarto Cuerpo – Oficina de Tierras – Proyecto de Ordenanza Ley Provincial 10.830.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Para que conste en acta se reincorporó el Concejal Lorenzo. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** El presente proyecto de ordenanza se trata de la declaración de interés social para la intervención de la Escribanía General de Gobierno como siempre habitualmente pasan este tipo de expedientes y como corresponde por este Cuerpo, en este caso para dos escrituras. Dos escrituraciones entre particulares como siempre decimos con gratuidad del trámite a modo de garantizar la seguridad jurídica del título perfecto y esta gratuidad del trámite también contiene la condonación de los impuestos inmobiliario provincial, la exención de sellos y la condonación de tasas y gravámenes del municipio, una tarea en conjunto entre el municipio y Escribanía General de Gobierno. Así que como es habitual vamos a solicitar al bloque de Cambiemos que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de ordenanza. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Como es habitual como decía el Concejal, nosotros vamos a acompañar a aprobar este proyecto de ordenanza sin antes mencionar algunas objeciones que hemos encontrado, no nos parece que no se pueda aprobar pero sí en el área que corresponda verificar bien los datos. Tenemos acá anotado que en el folio 24 y 25 hay una valuación fiscal que no condice y lo mismo ocurre en el folio 43 y 44 no solamente con la valuación fiscal sino también con la partida inmobiliaria de ARBA, es un folio que tiene está rotulado como Ministerio de Justicia Escribanía General de Gobierno y no, por ejemplo en el folio 44 la partida de ARBA figura en el proyecto de ordenanza 53-6792 y en el expediente figura, por ejemplo en estos dos folios 6798. La escritura corresponde a lo que establece el proyecto de ordenanza por lo tanto creemos nosotros que corrigiendo los folios podemos aprobar y esto para que, como decía el Concejal recién, tenga lo que verdaderamente se busca más allá de la seguridad jurídica, la certeza. Así que Señora Presidente lo que nosotros vamos a decir, nosotros estamos cumpliendo nuestra función de controlar y lo que hemos visto en el expediente, tenemos copia del expediente y es lo que estamos haciendo. Sin más nada para decir no sé si vamos a hacer un cuarto intermedio, lo vamos a aprobar y después pedirle al área que es responsable de este expediente que revea o verifique la importancia que tiene. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. Para acotar en lo que respecta a lo que señalaba el Concejal José Camio, que ya hemos acordado con Presidencia el recambio de los folios de referencia, que son formularios que se bajan vía web de la página del Ministerio de Justicia, se hace, se completan los datos correctamente la valuación fiscal y el número de partida que están erróneamente en esos formularios, hemos acordado con el área interviniente de la oficina de tierras del Departamento Ejecutivo que así se realice y entre el día de mañana seguramente se reemplazarán los folios. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Gracias Señor Concejal. Ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5467/2019**

**VISTO**



QUE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EJERCE LA COMPETENCIA QUE LE ACUERDA EL ARTÍCULO 4º INC. D) DE LA LEY PROVINCIAL 10.830 PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE “INTERÉS SOCIAL”,

**CONSIDERANDO:**

QUE EL OBJETIVO DE LA MISMA ES POSIBILITAR LA CESIÓN DE INMUEBLES ENTRE PARTICULARES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA MISMA LEGISLA, QUE CUMPLIDOS ESTOS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PERTINENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ES NECESARIO OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE IMPLICA LA TITULARIDAD DEL DOMINIO SOBRE EL BIEN MENCIONADO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ENTRE PARTICULARES:

**EXPTE. LETRA “T” N° 94/2019**

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: B – QUINTA: 65 – MANZANA.: 65A - PARCELA: 4  
PARTIDA DE ARBA: 053-16412

BENEFICIARIO: ALONSO BETHANIA MARIEL D.N.I. 36.882.020 - CUIL. 27-36882020-8

**EXPTE. LETRA “T” N° 98/2019**

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: B – QUINTA: 48 - MANZANA.: 48B – PARCELA: 12  
PARTIDA DE ARBA: 053-6792

BENEFICIARIOS: ELIZABE MARIANELA NATALIA DNI. 40.289.365 - CUIL: 27-40289365-1

GOMEZ SERGIO DAMIAN DNI. 36.362.018 - CUIL: 20-36362018-4

**ARTÍCULO 2º:** LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE QUE SE CITA EN EL ARTÍCULO 1º.

**ARTÍCULO 3º:** AUTORIZÁSE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR EL INMUEBLE QUE SE CITA EN EL ARTICULO 1º.-

**ARTÍCULO 4º:** ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**ARTÍCULO 5º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Expediente Letra “E” N° 92/2019 – Dirección de Educación Municipal – Convenio marco entre la Universidad Nacional del Centro de la prov. de Bs. As. (UNICEN) y la Municipalidad de Benito Juárez.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejala Zequeira.-----

**MARIANELA ZEQUEIRA:** Gracias Señora Presidenta. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**MARIANELA ZEQUEIRA:** Gracias Señora Presidenta. Como recién mencionábamos en la lectura este proyecto de ordenanza tiende a explicar dos convenios que se firman entre la municipalidad de Benito Juárez y la Universidad del Centro. Son dos convenios, uno que tiene una característica de marco de colaboración y otro que tiene características específicas. En cuanto al convenio marco firmado el 23 de Septiembre del corriente año, el mismo tiene como objetivo implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta entre la municipalidad de Benito Juárez y la universidad proyectos de carácter



académico, cultural y científico. Y en cuanto al campo específico de cooperación, estos campos serán acordados entre ambas partes designando por parte de la Universidad el plantel docente responsable de la ejecución de los mismos. En cuanto a la duración del convenio será de tres años y si ambas partes acuerdan será de renovación automática. En este convenio marco se acordó progresivamente ir diseñando convenios de carácter específicos persiguiendo por ahí específicamente una necesidad que visualizó la Dirección de Educación que era que había un grupo de alumnos de sexto año que tenían la necesidad de comenzar a realizar el curso nivelatorio previo al ingreso universitario en áreas específicas de Exactas que eran matemáticas, física y química. Este grupo que se contempla en el convenio, este curso tendrá una modalidad de taller, estará a cargo de docentes de la universidad, contempla doce horas de matemáticas, seis en física y seis en química, todas estas materias serán dictadas en pareja pedagógica sumando un total de 48 horas y también como novedoso se implementará también el uso de una plataforma virtual para que estos alumnos también puedan desarrollar sus actividades pre académicas. También se prevé que previo al inicio del taller se pueda dar una charla de articulación entre los alumnos y la universidad como preparatorio para su ingreso. Y en cuanto al compromiso de las partes, la universidad informará el costo de las actividades presenciales y no presenciales, nuestro municipio cubrirá los costos de las actividades, los viáticos del personal, la colaboración en la organización y propiciar el lugar donde se desarrollará este taller. La inversión que realizará el municipio será de 82.748,16 pesos y finalmente este convenio tendrá vigencia de dos meses a partir del 05 de Octubre del corriente año. Por lo antes expuesto solicitamos que el bloque de Cambiemos pueda convalidar el presente proyecto. Nada más, gracias Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Sí, por supuesto que vamos a acompañar. Realmente son dos convenios. Uno es el específico que es para ahora para preparar a los chicos que van a terminar el secundario y tener la posibilidad de ingreso en la universidad. El otro el convenio marco ¿no?, este convenio que da la posibilidad de que el municipio de Benito Juárez y la Universidad del Centro tengan justamente con el convenio marco las herramientas para después generar nuevos convenios en lo que pueden ser carreras, carreras terciarias, el desarrollo universitario, terciario que puede tener Benito Juárez a través de esta universidad que la tenemos acá tan cerquita y que tiene tanto desarrollo no solamente en Tandil sino en toda la región. Realmente nosotros, este es un tema que lo venimos proponiendo, hemos estado participando en distintas reuniones y claramente es algo que yo entiendo que tiene que ser una política de Estado municipal en la que todos tenemos que participar y estar de acuerdo, generar estos convenios, esta posibilidad de tener estas relaciones de largo plazo y dar la posibilidad a Juárez de un desarrollo en lo educativo, un crecimiento a lo muy bueno que hablamos hoy de todo lo que está sucediendo con la educación, la posibilidad de crecer y avanzar aún más porque claramente entendemos que para el desarrollo de nuestro querido partido la educación es lo fundamental, así que celebramos y por supuesto que vamos a estar apoyando este proyecto.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. La verdad que es muy reconfortante poder tratar este tipo de proyectos de convenios y de iniciativas que se llevan a cabo con un solo fin ¿no?, el fin de fortalecer por un lado las instituciones, el lazo entre el municipio de Benito Juárez y una institución tan importante como es la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, el hecho de aportar cada día un granito más de arena para la educación pública. La última Sesión Ordinaria que celebramos en este recinto nos tocó aprobar un convenio también muy interesante con la Universidad Nacional de Quilmes en donde también se presenta y se abre un abanico muy importante de propuestas y de alternativas para vecinos y vecinas de nuestra localidad indiferentemente de la edad que tenga para poder capacitarse, para poder formarse, para poder buscar nuevos horizontes, para poder estudiar y para poder forjar un futuro ¿no? Así que nosotros realmente cada vez que haya una propuesta de este tipo lógicamente que vamos a acompañar, este Departamento Ejecutivo, esta gestión de gobierno ha decidido formar la Dirección de



Educación y creo que esta es la función y esto es el fruto de apostar a la educación. Muchas veces se escuchan palabras muy lindas pero a las palabras contrastarlas con hechos ¿no?, con hechos y los hechos deben ser financiados con recursos, con recurso humano y con recurso de dinero porque hay que designar partidas para poder cumplir con estos programas, hay que destinar partidas presupuestarias para poder llevar adelante estos proyectos y creo que esta gestión ha puesto énfasis en estas cuestiones como lo es también el deporte, la cultura, todos resultados que nosotros vamos viendo pero son resultados de políticas, decisiones políticas y políticas de Estado que tienen, que se tienen que aplicar y tienen que perdurar en el tiempo para que cada día estos resultados se sigan repitiendo y si es posible ampliándose. Así que sin mucho más para agregar, nosotros vamos a aprobar este proyecto de ordenanza que ha elevado el Departamento Ejecutivo para formalizar los dos convenios con la Universidad Nacional del Centro, en este caso con la sede de Tandil. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Muchas gracias Señora Presidenta. Para aportar a lo dicho por los otros concejales y para remarcar el hecho de la decisión política. Los tiempos han cambiado y las distancias siguen siendo las mismas geográficamente pero también las nuevas tecnologías aportan otras posibilidades, posibilidades que antes no estaban, entonces ponernos a pensar en este caso a través de la refrenda de este convenio con la UNICEN, con los distintos dispositivos que tiene la UNICEN porque no solamente está en Tandil sino que está en Olavarría, está en Azul, tiene diferentes particiones, localidades, nos hace pensar que evidentemente ha sido una muy buena decisión política la creación de la Dirección de Educación. Hoy me habían temprano mandado un flyer con lo que decía el Concejal Peón recién acerca del convenio que había firmado con la Universidad de Quilmes que lo tratamos creo que la Sesión pasada y si te pones a pensar que acá en Benito Juárez aquellas personas que no tuvieron la posibilidad de irse por situaciones económicas, por situaciones familiares, porque nunca es fácil saber qué quieres estudiar para saber a qué te vas a dedicar el resto de tu vida, que quizás eligieron en ese momento otras carreras, que quizás eligieron conformar o comenzar otros proyectos de vida, que hoy puedas desde tu casa con el aporte, como bien dijo el Concejal económico también del municipio, estudiar para ser contador acá en Juárez o para ser Licenciado en terapia ocupacional para que este cumpleaños que ha pasado Despertares recién por ejemplo, encuentre cada vez más profesionales que se quieran atender en Benito Juárez, turismo, geografía, un montón de carreras que realmente a veces hacían que fuera muy difícil si no fuera por alguna beca, por alguna posibilidad que como siempre es limitada que pueda tener un municipio para que algún joven o no tan joven estudiante se pueda ir a La Plata, a Tandil, a Mar del Plata, a aquellos lugares donde están conveniados, hoy el municipio de Benito Juárez sigue sumando alternativas y no tengo dudas que así como fue Quilmes y ahora es la UNICEN, hay tratativas con otras universidades para seguir incorporando carreras, que esto tampoco es el fruto del trabajo de un día, yo me acordaba en el 2016 y 2017 cuando nuestro bloque trabajó de la mano con la UNICEN con la facultad de Exactas la posibilidad de traer carreras que incluso lo tratamos acá en el recinto cuando estaba de Presidente el Señor Cittadini, que incluso hicimos un decreto para que se declarara de interés del Concejo Deliberante, bueno hoy vemos que todas esas iniciativas o búsquedas de tiempos pasados se van materializando y en un día donde evidentemente la Sesión ha estado y todavía falta, dedicada a la educación, hemos pasado por todas las instancias, hemos hablado de escuela primaria, hemos hablado de secundaria y ahora nos toca hablar siquiera de un terciario sino de una educación superior que es la universitaria, que permite como dijimos hoy cuando hablábamos de San Martín esto de ser libres. Así que bienvenido este convenio, es el segundo que nos toca en una Sesión consecutiva, ojalá que vengan más porque siempre van a ser bienvenidos por todos los vecinos y vecinas de nuestro partido.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la



afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5468/2019**

**VISTO**

EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 92/2019, EN EL CUAL A FOJAS 2 Y 3 OBRA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 25/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE DE FOJAS 4 A 7 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 26/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS QUE AMBOS CONVENIOS SE REFIEREN A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO EN LA VINCULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL MUNICIPIO, Y

**CONSIDERANDO:**

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LOS CITADOS CONVENIOS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** CONVALIDESE EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 25/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 92/2019.-

**ARTÍCULO 2°:** CONVALIDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, REGISTRADO BAJO EL N° 26/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 92/2019.-

**ARTÍCULO 3°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ahora vamos a tratar los Expedientes despachados por Comisiones Internas.- Expediente Letra “O” N° 51/2019 – Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – Programa de fortalecimiento institucional de planificación territorial.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. El presente proyecto trata la convalidación del Acta de Compromiso Adhesión suscripto oportunamente entre este municipio con la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación en el marco del programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial, programa que tiene como destino contribuir con el proceso de consolidación de las unidades de planificación de los gobiernos locales, de los gobiernos municipales, fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas a fin de promover la autonomía de las oficinas para formular una correcta planificación correcta y equilibrada planificación y así generar inversiones en infraestructura de cara al desarrollo futuro de las comunidades a raíz de que nuestro municipio por decisión política del Señor Intendente y con una importante participación y debate comunitario en todo el distrito ha avanzado con el Plan de Ordenamiento Territorial, urbano y rural, el POT, con el liderazgo de la Oficina de Planificación Municipal, con la arquitecta Belocchio y su equipo a la cabeza, con todo este importante avance logrado



por nuestro municipio en el POT y como una especie de premio a este trabajo, en las segundas jornadas de planificación urbana y territorial desarrolladas ahora en Septiembre, se recibieron, el municipio recibió dos computadoras por encontrarse dentro de los 19 distritos de la provincia de Buenos Aires que más han avanzado en un Plan de Ordenamiento Territorial de cara a una futura modificación del código de su zonificación. Estos 19 municipios recibieron dos computadoras cada uno como el caso del nuestro, en nuestro caso fueron destinadas a la Subdirección de Tierras a cargo del Señor Bruno Aibar y a la Dirección de Infraestructura a cargo del ingeniero Nahuel Afonso a fin de proseguir, de avanzar con una buena aplicación de la ley de tierras, uso del suelo y de desarrollar infraestructura en todas las comunidades de nuestro distrito, seguir trabajando en obras y en una distribución del suelo como lo ha hecho esta gestión generando políticas activas a fin de regularizar el valor de la tierra y de permitir el acceso de la misma a todos los ciudadanos, a todos los habitantes de permitir el acceso a esta tierra con una infraestructura acorde. Así que de acuerdo a lo acordado en comisión vamos a aprobar esta solicitud de convalidación de este Acta Compromiso de Adhesión. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Gracias Señor Concejal. Entonces ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Lo que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N°5469/2019**

**VISTO**

EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 51/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 6 A 10 OBRA ACTA DE COMPROMISO – ADHESION SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN ARGENTINA, REGISTRADA BAJO EL N° 22/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE EL CITADO ACTA COMPROMISO – ADHESION ES REFERENTE A LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL”. CONTRATO DE PRÉSTAMO FON PLATA AR- 25/16, SIN IMPLICANCIA DE ENDEUDAMIENTO ALGUNO DE LA PARTE ADHERENTE;

**CONSIDERANDO:**

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LA CITA ACTA COMPROMISO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** CONVALIDESE EL ACTA DE COMPROMISO – ADHESION SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN ARGENTINA, REGISTRADA BAJO EL N° 22/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 51/2019.-

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar ahora los Expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente Letra “X” N° 120/2019 – Proyecto de Decreto – Bloque Frente para la Victoria-PJ –Declarar de Interés Legislativo y Municipal, la participación de los niños y niñas juarenses en el desafío Leer 20-20.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Decreto.-----



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Muchas gracias Señora Presidenta. Tuve en estos días la posibilidad de hablar con gente de la fundación Leer, me pasaron datos realmente impresionantes, les digo algunos. Esta campaña de Leer 20-20 este año tuvo a 149.226 chicos leyendo, 100.363 horas de lectura, 2.769.152 cantidades de lecturas, 3.454 localidades en todo el país participaron, se crearon por medio de las docentes 8.542 aulas, 78.146 participaron a partir de esas aulas creadas por los docentes, participaron 6.054 escuelas y en total 19.200 instituciones, 18.846 chicos han logrado leer más de 20 libros en un año. Son números impresionantes. Muchos de nosotros hemos adoptado la lectura por gusto, por placer y también por necesidad en su momento porque no había muchas más cosas con las cuales entretenerse así que cuando llovía y no podíamos jugar a la pelota en el caso de los varones, nos metíamos en algún galponcito con alguna revista y a medida que nos iba gustando nos íbamos a... a lo de Iocca a canjear revistas. ¿Se acuerdan lo de Iocca?, bueno estaba lleno de las Nippur, Dago, toda esa clase de revistas de historietas que además nos posibilitaban desarrollar la imaginación en todo su sentido con la importancia que tiene la lectura y a través por ejemplo de la historieta y de los cuentos ir conociendo relatos, geografías, historia, la verdad que eso nos daba seguridad también nos proporcionaba la posibilidad de expresarnos mejor, de reconocer las palabras, de empezar a la hora de aprender a escribir y después de continuar a no tener faltas porque uno reconocía las palabras en la lectura, esa gimnasia se va cumpliendo en el cerebro y nos va permitiendo no sólo no repetir ni tener las faltas sino además esto de ir interpretando los textos, ir más allá, volar, permitirnos jugar a ser uno tal cual personaje. Así que cuando nos enteramos de este certamen, de esta campaña en estos tiempos donde realmente vemos y escuchamos muchas veces las dificultades que hay, porque ciertamente como nos pasa a los adultos generalmente son los medios digitales los que más leemos y no ya los formatos de papel, encontrar en las plataformas tecnológicas también como en este caso la posibilidad de acercarnos a la lectura ha sido muy bueno y que se genere una sana competencia en los chicos, pero además enterarnos que la Escuela N°1 que hace un ratito homenajeábamos cumpliendo los 140 años, un aula, una docente que se cargó al hombro, una docente con la cual tuvimos la posibilidad junto al Concejal Iribecampos hace unos meses atrás de ir a charlar en ese salón también para contarles un poco de qué se trata esto de ser concejal, fue el aula que más leyó en todo el país, impresionante y que Ramiro Barraza haya podido ser el niño de la provincia de Buenos Aires que más leyó, teniendo en cuenta además que cuando estaba en segundo grado, él mismo lo ha contado en diferentes medios locales, fue uno de los últimos que aprendió a leer, bueno si dicen que lo que cuesta vale miren cómo ha valido que ha encontrado en esto que tanto le costó un enorme placer que lo ha depositado como el niño más lector de la provincia. Nos parece que bien vale que este Concejo Deliberante los reciba, que los homenajee. No son tiempos donde las buenas noticias abundan, entonces cada vez que tengamos la posibilidad de hablar de esto nos parece que lo tenemos que hacer. Así que el pedido es sencillo, es que lo podamos declarar de interés legislativo municipal y que además recibamos a los chicos, a las autoridades de la escuela y a la docente y le podamos hacer entrega de una mención y del decreto que refrenda esto que estamos presentando simplemente hoy. Gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de decreto. Estamos de acuerdo. La verdad que cuando uno escuchaba lo que manifestaba el Concejal Lorenzo, en esa época había que estudiar de los libros, no había google, no había wikipedia donde hoy todo más se simplifica y leíamos no solamente los libros revistas, leíamos el diario, aprendíamos a leer el diario quizás primero buscando las noticias que nos interesaban, la página de los chistes, de deportes y después fuimos ampliando la lectura y... ¡qué bueno que esto tenga gracias a esta fundación que ha puesto como objetivo que los niños lean, tengan esta facultad esa voluntad de leer, de hacer de la lectura uno de los sostenes y fundamentos para su mayor desarrollo! Conozco a la docente, sé de su dedicación, sé de la forma que tiene de motivar a los alumnos y por supuesto que vamos a acompañar este reconocimiento. Y bueno, para



que el concejal también esté un poquito orgulloso, vamos a recibir no solamente a Ramiro Barraza sino a todos los niños que están detallados acá y que también han sido mencionados como grandes lectores, Juana Lorenzo, Mía Goitea Rodríguez y Nahim Jalife, por supuesto a la docente Lorena Vásquez. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Gracias Señora Presidenta. Sí, cuando arrancábamos la Sesión hablábamos de los 140 años de la Escuela primaria N°1, de los logros obtenidos por la Escuela Técnica también de nuestra localidad y también se mencionaba este proyecto que va a ser desarrollado y que está siendo desarrollado en este momento. Tuve la oportunidad junto al Concejal Lorenzo, junto al Intendente Julio Marini y al Secretario de Gobierno Sergio Acosta de recibir a estos niños que son los más lectores de la provincia de Buenos Aires. Gustavo, el Concejal Lorenzo asistió como concejal y también con ese orgullo grande de ser papá de una de los más lectores de la provincia, así que también felicitarlo a él como padre. En ese momento surgió la idea de llevar adelante este proyecto de decreto es cual fue redactado por el Concejal Lorenzo y en esa charla la docente, la maestra Lorena Vásquez nos contaba que cuando tomó conocimiento de este programa Fundación Leer 20-20 inscribió a su sala y a todos los integrantes de esa aula de ese 4ºD. Realmente a través de esa plataforma los niños iban ingresando, iban leyendo libros y también comprendiéndolos que era lo más importante ¿no?, era leer y comprender esos textos de diferentes autores, algunos autores hasta de nivel mundial, entonces ahí nos encontramos con Ramiro Barraza que fue el que más leyó hasta ese momento leyendo 191 libros y también con Juana Lorenzo, con Nahim Jalife y con Mía Goitea Rodríguez que hoy entre los cuatro llevan leídos más de 800 libros, realmente es un orgullo para toda la comunidad de Benito Juárez. Por lo tanto nuevamente sumarme a las palabras del Concejal Lorenzo, del concejal José Camio y felicitar. Felicitar a la escuela, a esa escuela pública que muchas veces son olvidadas y hoy nos demuestra ese trabajo que llevan adelante día a día para que los alumnos aprendan, a la docente Lorena Vásquez por la iniciativa, por el empeño, por la dedicación ¿no? y el amor que le pone a enseñar, a los padres porque también son fundamentales en el crecimiento y en inculcarle a los niños que tienen que leer, que tienen que ir a la escuela, por supuesto a estos cuatro niños que con mucho compromiso con la lectura y con las ganas de superarse día a día fueron los más lectores de la provincia de Buenos Aires. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación el decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de decreto.-----

BENITO JUÁREZ, 11 DE OCTUBRE DE 2019

#### **DECRETO DEL H.C.D. N° 24/2019.-**

##### **VISTO**

QUE LA LECTURA ES UN MARAVILLOSO PROCESO INTERACTIVO EN EL QUE SE ESTABLECE UNA IMPORTANTE RELACIÓN ENTRE EL TEXTO Y EL LECTOR QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE LAS ÁREAS COGNITIVAS DEL CEREBRO Y EL DESARROLLO EMOCIONAL.

##### **CONSIDERANDO:**

QUE “LEER 20-20 - EL DESAFÍO” ES LA CAMPAÑA DE FUNDACIÓN LEER QUE APOYA A LOS CHICOS PARA QUE LEAN CADA VEZ MÁS LIBROS Y ASÍ SE CONVIERTAN EN LECTORES PARA TODA LA VIDA.



QUE EL DESAFÍO CONSISTE EN QUE EN UN AÑO CADA CHICO LEA COMO MÍNIMO 20 LIBROS DE LITERATURA.

QUE LA CAMPAÑA ESTÁ PENSADA PARA QUE LOS NIÑOS EMPIECEN A DISFRUTAR DE LA LECTURA TODOS LOS DÍAS EN CASA.

QUE DICHO DESAFÍO BRINDA TODO LO QUE NECESITAN LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA ENTUSIASMARSE CON LA LECTURA:

- ACCESO GRATUITO A LOS MEJORES LIBROS DE LITERATURA INFANTIL DEL MOMENTO CLASIFICADOS POR EDADES CON TÍTULOS QUE SE RENUEVAN CADA QUINCE DÍAS.
- ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL DE CLÁSICOS DE LA LITERATURA INFANTIL ILUSTRADOS POR TALENTOSOS ARTISTAS ARGENTINOS.
- JUEGOS PARA DIVERTIRSE Y SUMAR MEDALLAS CADA VEZ QUE LEAN UN NUEVO LIBRO.
- SORTEOS DE LIBROS NUEVOS ENTRE LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN DEL DESAFÍO.

QUE ADEMÁS, A TRAVÉS DEL PORTAL, LOS DOCENTES EN LAS ESCUELAS PODRÁN ORGANIZAR A LOS NIÑOS EN GRUPOS (“AULAS”) PARA ACOMPAÑAR A LOS CHICOS A CUMPLIR CON EL DESAFÍO EN CASA.

QUE LA FUNDACIÓN LEER ES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL QUE DESDE 1997 DESARROLLA PROGRAMAS PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN E INCENTIVAR LA LECTURA EN NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE NUESTRO PAÍS, GENERANDO UN IMPACTO DURADERO Y POSITIVO EN SU DESARROLLO PERSONAL QUE FACILITE SU INSERCIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD.

QUE EL 84% DE LOS PADRES ENCUESTADOS, NOTARON CAMBIOS POSITIVOS EN EL NIÑO A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

QUE EL 70% DE LOS DOCENTES, COORDINADORES Y DIRECTIVOS ENCUESTADOS EN LOS PROGRAMAS DIARIOS DE LECTURA, MARATONES DE LECTURA, PROYECTO LIBRO ABIERTO Y FAMILIA DE LECTORES, OBSERVAN UNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA EN EL USO DEL RINCÓN DE LECTURA O BIBLIOTECA.

QUE ENTRE OTROS DATOS, EL 100% DE LOS DOCENTES ENCUESTADOS EN LOS PROGRAMAS RINCONES DE LECTURA EN CENTROS COMUNITARIOS CREEN QUE LOS NIÑOS MEJORARÁN EN SUS COMPETENCIAS, EL 89% DE LOS NIÑOS SOLICITA NUEVOS LIBROS MÁS ALLÁ DE LOS OBLIGATORIOS, EL 81% INTERCAMBIAN LIBROS Y EL 92% CONVERSAN SOBRE SUS LECTURAS.

QUE TODO LO ANTES MENCIONADO REDUNDA EN DATOS UN 83% DE MEJORA EN LA EXPRESIÓN ORAL, EL 75% DE MEJORA EN LA EXPRESIÓN ESCRITA, EL 81% EN VARIEDAD Y PRECISIÓN DEL VOCABULARIO, 67% DE CONCIENCIA ORTOGRÁFICA.

QUE SON MÁS DE 6.000.000 DE NIÑOS Y NIÑAS LOS QUE SE SUMARON A LA EDICIÓN NRO. 17 DE LA MARATÓN NACIONAL DE LECTURA.

QUE PARTICIPARON ALREDEDOR DE 19200 INSTITUCIONES DE TODO EL PAÍS.

QUE PARTICIPARON 3454 LOCALIDADES DE TODO EL PAÍS.

QUE LA ESCUELA N° 1 GENERAL SAN MARTÍN DE NUESTRO DISTRITO, EN EL ANIVERSARIO DE SUS 140 AÑOS DE VIDA, PARTICIPÓ DE LA MARATÓN DE LECTURA.



QUE 4TO GRADO D, TURNO TARDE, DE LA MANO DE SU DOCENTE LORENA VÁSQUEZ HA INCENTIVADO LA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN A SUS ALUMNOS, INVITÁNDOLOS A LEER DESDE MARZO A SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

QUE FUE MUY GRATO PARA TODA NUESTRA COMUNIDAD ENTERARNOS QUE EL NIÑO RAMIRO BARRAZA DE 4TO D DE LA ESCUELA NRO.1 DE NUESTRO DISTRITO, RESULTÓ TERMINADA LA COMPETENCIA, SER EL MAYOR NIÑO LECTOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE LA SORPRESA FUE MÁS GRANDE CUANDO LA COMUNIDAD TOMÓ CONOCIMIENTO QUE A SEMEJANTE ALEGRÍA, SE SUMÓ QUE ADEMÁS DE RAMIRO, HAY OTROS 3 NIÑOS/AS MEJORES LECTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PERTENECIENTES AL MISMO SALÓN, A LA MISMA ESCUELA, Y AL MISMO DISTRITO, EL NUESTRO.

QUE 4TO D DE LA ESCUELA NRO.1 GENERAL SAN MARTÍN ES EL AULA CON MAYOR CANTIDAD DE LIBROS LEÍDOS EN NUESTRA PROVINCIA, CON 974, CUMPLIENDO 42 DESAFÍOS Y GANANDO 1254 MEDALLAS.

QUE RAMIRO BARRAZA, JUANA LORENZO, MÍA GOITEA RODRÍGUEZ Y NAIM JALIFE ESTÁN ENTRE LOS NIÑOS QUE MÁS LIBROS HAN LEÍDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE LOS MENCIONADOS NIÑOS/AS FUERON RECIBIDOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL JULIO MARINI PARA FELICITARLOS EN NOMBRE DEL MUNICIPIO POR TAN IMPORTANTE LOGRO.

QUE ES IMPORTANTE PARA ESTE HCD RECONOCER Y FELICITAR A LA INSTITUCIÓN, A LA DOCENTE Y A LOS NIÑOS POR SEMEJANTE LOGRO.

QUE LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR ESTE HÁBITO DESDE EDADES TEMPRANAS SE BASA EN SUS BENEFICIOS A LA HORA DE ESTUDIAR, ADQUIRIR CONOCIMIENTOS Y LA POSIBILIDAD DE QUE LOS NIÑOS/AS EXPERIMENTEN SENSACIONES Y SENTIMIENTOS CON LOS QUE DISFRUTEN, MADUREN Y APRENDEN, RÍEN Y SUEÑEN.

QUE DISFRUTAR DE UN LIBRO DESDE PEQUEÑOS FAVORECE EL APRENDIZAJE DE PALABRAS – COMPLEJAS Y NO COMPLEJAS- CON MAYOR RAPIDEZ, MEJORA SU COMPRENSIÓN, LA ORTOGRAFÍA, LA EXPRESIÓN, LA REDACCIÓN, EJERCITAN SU CEREBRO Y ESTIMULAN ENORMEMENTE SU CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN. ESTO LES PERMITE LEER EN VOZ ALTA CON MAYOR SEGURIDAD Y TENER UN EXCELENTE DESEMPEÑO ESCOLAR.

QUE IGUALMENTE, SI UN NIÑO/A SE ADENTRA EN LAS AVENTURAS QUE UN LIBRO LE PROPORCIONA, AUMENTA, SIN DUDA, LOS NIVELES DE ATENCIÓN, DE MEMORIA Y CONCENTRACIÓN, ADQUIRIENDO LA CAPACIDAD DE ESCUCHAR Y ENTENDER LO QUE SE LES DICE CON MAYOR EFICACIA.

QUE PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN SU ETAPA DE CRECIMIENTO ES DE VITAL IMPORTANCIA SABER CÓMO ADENTRARLOS EN EL **HÁBITO DE LA LECTURA**, Y TRANSFORMAR EL HÁBITO DE LEER EN UN INTERESANTE PASATIEMPO EN LUGAR DE UNA OBLIGACIÓN AYUDARÁ CON CRECES A MEJORAR UNA SERIE DE CAPACIDADES COGNITIVAS Y A PREPARARLOS PARA SU VIDA ADULTA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS JUARENSES EN EL DESAFÍO LEER 20 – 20.

**ARTÍCULO 2º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ ENTREGARÁ A DIRECTIVOS DE LA ESCUELA NRO.1 GENERAL SAN MARTÍN, A LA DOCENTE LORENA VASQUEZ, A LOS NIÑOS RAMIRO BARRAZA, JUANA LORENZO, MÍA GOITEA RODRÍGUEZ Y NAHIM JALIFE, COPIA DEL DECRETO CORRESPONDIENTE JUNTO A UNA MENCIÓN DE FELICITACIÓN POR LOS LOGROS OBTENIDOS, FIRMADA POR TODO EL CUERPO DE CONCEJALES.

**ARTÍCULO 3º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ EN FECHA A DESIGNAR HARÁ CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NRO.2, INVITANDO ADEMÁS A AUTORIDADES DE LA FUNDACIÓN LEER, AUTORIDADES EDUCATIVAS Y EJECUTIVAS MUNICIPALES, COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA NRO.1 GENERAL SAN MARTÍN Y VECINOS EN GENERAL.

**ARTICULO 4º.-** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 121/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Adhesión del municipio de Benito Juárez al “Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama”.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

**MARIANELA ZEQUEIRA:** Gracias Señora Presidenta. Sí, siempre en materia de prevención es importante trabajar la concientización y que el municipio pueda adherir a la concientización. Nosotros tenemos en Benito Juárez dos instituciones que trabajan profundamente en cuestiones de prevención en materia del ámbito del cáncer como es LIPOLCC y como es el Centro Oncológico de nuestra ciudad. Y más allá de trabajar la adhesión del municipio creo que también es importante que en materia de prevención, en materia de concientización, hagamos nosotros como sociedad un trabajo educativo más allá de que sea específicamente una responsabilidad del Estado satisfacer las necesidades de salud creo que es importante y queremos marcar en este proyecto la importancia que tenemos nosotros como sociedad de aprender a cuidarnos. Nada más Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

**ANALÍA BACCARINI:** Gracias Señora Presidente. Bueno desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto en adhesión al “Día de la lucha contra el cáncer de mama” que como se dijo se celebra el 19 de Octubre y al mes de prevención, porque también lo más importante es la prevención de esta enfermedad. Bueno como se dijo es detectada a través de la mamografía, también ecografías mamarias y algo muy importante que se obvió que es por la exploración manual que pueden hacer todas las mujeres de sus mamas mes a mes. Mediante la mamografía que es la radiografía de baja radiación se puede disminuir la enfermedad entre un 25 a 30% de mortalidad, hay evidencias ¿no?, de los tumores y mediante estas mamografías se puede empezar a tratar la patología. La Sociedad Argentina de Mastología recomienda realizar una evaluación anual sistemática a partir de los 40 años en la mujer que no tiene factores de riesgo, pero recomienda y sugiere que a partir de los 30 años se las realicen las mujeres que sí tienen antecedentes, sobre todo la que tienen antecedentes de primer grado familiar que son cuyas madres o hermanas la han padecido. En nuestro hospital se realizan entre 30 y 60 mamografías mensuales lo que hacen a un promedio de 600 mamografías anuales. Durante este mes de Octubre varios municipios llevan adelante distintas actividades para crear conciencia y reducir riesgos, como así también para promover el



acceso a controles, diagnósticos, tratamientos oportunos y efectivos, por lo que nuestro distrito no debería quedar al margen de esto. Años anteriores se han utilizado diferentes slogans como “tocate, tocate querete tocate” y en el último año se utilizó el “tocate, seas mujer o seas hombre” ya que la enfermedad también la pueden padecer los hombres en menor incidencia pero también la pueden padecer. Con esto queremos también resaltar la gran importancia de la autoexploración de mamas tanto en hombres como en mujeres, deben contactar el tamaño, la forma y el cambio de color que pueden padecer estas mamas. Sin nada más que agregar, vamos a aprobar este proyecto. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-

**MARÍA PAZ BILBAO:** Gracias Señora Presidente. No, muy breve. Haciendo un poco referencia al artículo dos del presente proyecto con respecto a las acciones que lleva adelante el municipio en cuanto a la prevención en el marco de la campaña de prevención contra el cáncer de mama, hacer referencia que en años anteriores en distintas delegaciones, por lo menos en la de Barker que es en la que tengo conocimiento se ha puesto a disposición una combi para que las pacientes puedan inscribirse y venir hasta la ciudad cabecera al Centro de Oncología municipal a realizarse la mamografía y por ahí informarle a la población si este año tienen pensado también llevar adelante esta acción durante este mes en el marco de esta campaña, si nos pueden informar alguno de los concejales o dejarlo como inquietud, sobre todo para informarle a las pacientes, a las vecinas o a los vecinos que quieren realizarse esta práctica y por ahí no tienen el acceso a trasladarse hasta la ciudad cabecera, que como decía anteriormente en otros años el municipio ha puesto combis a disposición para que puedan inscribirse tanto en Barker como en Villa Cacique en los distintos CAPS para poder asistir a la realización de la práctica de la mamografía. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos entonces a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 860/2019**

##### **VISTO**

*EL ART. 14 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA, LA LEY NACIONAL N° 26606 QUE INSTITUYE AL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “MES NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA”, LA LEY PROVINCIAL N° 14.814, MODIFICATORIA DE LA LEY N° 10.430*

##### **CONSIDERANDO:**

*QUE “EL CÁNCER DE MAMA ES UN TUMOR MALIGNO QUE SE ORIGINA EN EL TEJIDO DE LA GLÁNDULA MAMARIA. CUANDO LAS CÉLULAS TUMORALES PROCEDEN DEL TEJIDO GLANDULAR DE LA MAMA Y TIENEN CAPACIDAD DE INVADIR LOS TEJIDOS SANOS DE ALREDEDOR Y DE ALCANZAR ÓRGANOS ALEJADOS E IMPLANTARSE EN ELLOS, HABLAMOS DE CÁNCER DE MAMA”.*

*QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DICHA ENFERMEDAD, YA QUE EL 95% DE LOS CÁNCERES DE MAMA SON CURABLES SI SE DETECTAN A TIEMPO. QUE LA TÉCNICA UTILIZADA Y MUNDIALMENTE ACEPTADA ES LA MAMOGRAFÍA, QUE CONSISTE EN UNA RADIOGRAFÍA DE LAS MAMAS, CAPAZ DE DETECTAR LESIONES EN ESTADIOS MUY INCIPIENTES DE LA ENFERMEDAD.*

*QUE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MASTOLOGÍA RECOMIENDAN REALIZAR LA PRIMERA MAMOGRAFÍA A PARTIR DE LOS 40 AÑOS.*

*QUE EN MUJERES JÓVENES Y CON MAMAS DENSAS EL ESPECIALISTA PUEDE SUGERIR ADEMÁS, UNA ECOGRAFÍA, TAMBIÉN LLAMADA ULTRASONOGRAFÍA.*



QUE POR LEY N° 26606, SE INSTITUYE AL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “*MES NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA*”.

QUE EN ESPECIAL, Y POR INICIATIVA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EL 19 DE OCTUBRE SE CELEBRA MUNDIALMENTE EL “*DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA*” CON EL OBJETIVO DE CREAR CONCIENCIA Y PROMOVER QUE CADA VEZ MÁS MUJERES ACCEDAN A CONTROLES, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS OPORTUNOS Y EFECTIVOS.

QUE EN EL PRESENTE AÑO, LIPOLCC (LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER) BENITO JUÁREZ SE ENCUENTRA ATRAVESANDO LOS 50 AÑOS EN NUESTRO DISTRITO, REALIZANDO DISTINTAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS TAMBIÉN EN EL MES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, COMO LA RECIENTE Y MULTITUDINARIA CORRECAMINATA.

QUE DICHA INSTITUCIÓN HA PERMITIDO UNA CONCIENTIZACIÓN ENORME DE UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE, ACOMPAÑANDO TAMBIÉN A LOS PACIENTES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD TODA EN EL DIFÍCIL PROCESO QUE TOCA TRANSCURRIR.

QUE NUESTRO MUNICIPIO TRABAJA EN FORMA PERMANENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE REALIZAR LOS AUTOCONTROLES Y CHEQUEOS CORRESPONDIENTES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA ENFERMEDAD COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA ATENCIÓN Y CONTENCIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS Y SUS FAMILIAS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, EVALUÉ SU ADHESIÓN AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.”

**ARTÍCULO 2° :** MEDIANTE EL ÁREA QUE CORRESPONDA, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL REALIZARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PROYECTO.

**ARTÍCULO 3:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 122/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Desacuerdo y solicitud de derogación del DNU N° 669/2019 – Modificación y ajuste ley 24.557 de riesgos de trabajo.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Muchas gracias Señora Presidenta. Agradezco al Concejal Ledezma la posibilidad de poder hablar de esto ya que hace unos días cuando estábamos reunidos con el bloque y acercó esta inquietud claramente el diciendo: “sin ser abogado llevo con esta inquietud como trabajador pensando en lo que me ha pasado, en lo que me puede pasar”, así que nos permitió a todos, insisto en esto sin ser ninguno de nosotros abogado, ponernos a trabajar, a pensar y estudiar un poquito de qué se trataba este decreto, esta necesidad y el Concejal Ledezma muy acertadamente hacía referencia a una situación similar. Similar en cuanto a las decisiones que ha tomado el gobierno o ha intentado tomar en algún momento y que también la hemos puesto acá en este recinto. El año pasado nos tocó debatir cómo concejales y marcar posición por ejemplo en esa decisión de la Secretaría de Energía, ustedes seguramente lo recordarán cuando se dictaminó un aumento en las tarifas de gas para los consumidores para de esa manera poder cubrir las “en teoría pérdidas” de las empresas prestadoras producto de la devaluación del



mismo gobierno provocada ¿no? y si bien en ese momento nos pareció algo raro o extraño ahora nos damos cuenta que no fue tan loco eso porque estamos poniendo en discusión una situación similar a través de este decreto que figura como DNU N° 669/2019. Un Decreto de Necesidad y Urgencia que busca reemplazar a la tasa actual con otra y cuyo resultado final es que es una medida regresiva para el conjunto de los trabajadores ¿por qué?, porque la indemnización que le correspondería a cualquier laburante que tenga un accidente de trabajo es menor con este decreto que si se aplicara la ley vigente que es la 24.557. Además es un decreto retroactivo. Nos poníamos a pensar en lo que podíamos ver en la televisión la semana pasada, el desgraciado accidente que ocurrió en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y este decreto aplicaría incluso para esa familia. Hay un principio en el derecho laboral según nosotros pudimos averiguar, acá hay un abogado presente que seguramente después nos podrá desasnar en lo que no conocemos, que tiene que ver con el principio de progresividad, de avance, que habla de profundizar derechos y no de ser regresivos con las medidas, porque el principio de no regresividad un derecho social y además es un mandato constitucional, es un derecho que todos los ciudadanos de la República Argentina tienen y tenemos para que las conquistas económicas, sociales, culturales se legislen siempre en forma progresiva y no regresiva. Lo otro que nos preguntamos nosotros es así... ¿en qué contexto se enmarca este Decreto de Necesidad y Urgencia cuando el Parlamento está funcionando? El Decreto de Necesidad y Urgencia es justamente, más allá de ser una potestad que tiene en este caso el Presidente de la Nación de poder dictaminarlo, cuando por ejemplo las Cámaras no están funcionando, con lo cual nosotros creemos, según también lo que pudimos averiguar y está en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional, que esto debería haber pasado por el Congreso de la Nación ya que además se forma una comisión bicameral que es la que debe dar legalidad a este DNU, algunos dicen que el derecho es subjetivo, dicen que se convalida una vez que la bicameral lo aprueba, otros dicen que queda vigente hasta que la bicameral lo aprueba o lo desaprueba. De todas maneras nosotros estuvimos buscando voces que hablaran de esto y el Juzgado de Trabajo 41 además de declararlo inconstitucional fue muy duro en cuanto a la sentencia, la voy a leer textual: “En un momento -dice- el manifiesto de carácter burdo que tiene la norma impropio del estado de derecho seguramente urdida por personas incapaces de aprobar un parcial de derecho civil parte general” eso lo dice la sentencia no lo dice este bloque. Además considerando que este decreto para muchos no es razonable, para muchos efectores de justicia ya que esa misma razonabilidad implica que si hay una finalidad determinada hay que buscar el medio de estar minado para poder cumplirla y que además hay una justificación que nosotros desde lo político, desde la concepción y desde nuestros principios convencidos no estamos de acuerdo. El decreto dice y justifica que las indemnizaciones de los riesgos de trabajo son altas y que eso complica, que los trabajadores quieran llegar a un acuerdo con las sedes administrativas porque los acuerdos que les proponen las ART son bajos, por ende prefieren seguir con el juicio, eso sube la letigiosidad y perjudica de esa manera el rendimiento económico de las ART con lo cual en teoría podrían colapsar, o sea siguen hablando de costos cuando estamos hablando de salud, de derechos de los trabajadores y en todo caso si no quieren tener una ART que se pongan un polirubro no una ART. Tampoco el decreto justifica fehacientemente con cuestiones probatorias claras que especifiquen dentro del mismo decreto, ¿cuál sería esta pérdida de ganar que tendrían las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo? Para cualquiera que lo lee puede ser o pareciera ser que el decreto no ha hecho una empresa privada y que no está hecho por un gobierno cuyo objetivo como lo hemos dicho varias veces debería ser siempre tratar de achicar las asimetrías sociales que tenemos y la profundización de derechos. Este decreto de alguna manera fue invalidado por una demanda individual hecha por un reconocido periodista como tí Fernández a raíz de esa situación por todos conocida que le pasó en el 2014 cuando su hija trabajando, en un accidente en Brasil, en San Pablo perdió la vida. Como siempre las demandas individuales exceden a la persona que... simplemente y nada más que a la persona que la presenta de esta situación, en el caso de este decreto también hay demandas colectivas que tienen que ver con los Colegios de Abogado, se está por supuesto a la espera de esa resolución, no obstante nosotros creemos que sí este DNU debería ser convalidado o no por una comisión bicameral en el Congreso y este bloque del Frente



para la Victoria PJ cree que hay que decirle claramente ¡no a este Decreto de Necesidad y Urgencia por no considerarlo de esa manera!, hay que marcar una posición al respecto y bueno la nuestra es no tomar medidas en contra del conjunto de los trabajadores, más aún cuando tiene que ver con accidentes de trabajo. Gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Vamos a acompañar. Vamos a decir que los Decretos de Necesidad y Urgencia son facultad del Poder Ejecutivo Nacional a través de la Constitución como bien se expresó y que ha sido utilizado por todos los gobiernos desde que se reformó la Constitución, como hemos hablado acá en sesiones anteriores, en el año 1994 y que este Presidente ha hecho uso de esa facultad que tiene expresamente otorgada por la Constitución. No es el único Presidente, lo ha hecho la ex Presidente Cristina Fernández, lo ha hecho el Presidente Kirchner, Duhalde, Menem. Que Menem tiene el récord de Decretos de Necesidad y Urgencia teniendo amplias mayorías en las Cámaras de Diputados y Senadores, ¡todos los Presidentes han hecho uso de esa facultad! Hay cuestiones en las que voy a acordar con el Concejal, es decir la ley es retroactiva solamente si la propia ley dice que es retroactiva, tiene que ser expresamente fijada en la ley, esto es un decreto por lo tanto todavía no es una ley y que tiene que ser aprobada por la bicameral que componen en el Congreso de la Nación. Derecho laboral tiene principios que más allá de la regresividad o no, yo tenía un profesor que decía: “Imperativa a la baja, dispositiva a la alza”, es decir todo lo que menos para el derecho laboral derecho del trabajador, está prohibido y todo aquello que no tiene pero puede conseguir tiene libertad de acción, es decir puede ser beneficiado con mayores derechos. Las finalidades no las sé. Es posible que haya habido alguna presión de algunas ART que tengan problemas financieros, ¡no lo sé!, no lo tengo por qué decir pero sí también tengo que decir que la justicia está actuando y más allá de lo que esto ha provocado tenemos una justicia independiente que está actuando como debe actuar. Si como decía el concejal son normas, es decir el reclamo ante la justicia es para quien hace el reclamo, no se benefician el conjunto de los que se sienten perjudicados sino que es puntual a quien hace el reclamo y como recién lo decía, varios juzgados están actuando pero están demostrando que tienen independencia, que nadie les va a decir que esta ley se aplica o no de acuerdo a la conveniencia política del gobierno de turno. Por lo tanto Señora Presidente nosotros vamos a acompañar porque consideramos que ha habido o puede haber algún menoscabo en los derechos de los trabajadores. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. Le agradezco al Concejal Lorenzo, realmente acercábamos esta inquietud como trabajador, como trabajador que hace un tiempo sufrió un accidente laboral y recibí la debida atención de una ART y el resarcimiento económico correspondiente como dice la ley, con los intereses, como corresponde y no recortados como proponía este Decreto de Necesidad y Urgencia. No cuestionamos la facultad del Departamento Ejecutivo de dictar DNU, lo que sí cuestionamos cómo lo cuestiona el juez en el fallo de primera instancia como lo justifica, es la necesidad de justificar en los Considerandos de ese decreto la necesidad y la urgencia. La necesidad y urgencia tienen que estar justificados. No importa quién dicta más o menos Decretos de Necesidad y Urgencia, sino que justifique la real necesidad y urgencia. Que la justicia actúe con independencia, es lo que corresponde, es lo que corresponde. También corresponde que el Departamento Ejecutivo, que el Presidente de la Nación actúe con independencia, con ecuanimidad entre empleadores y trabajadores, con ecuanimidad entre aseguradoras de riesgo de trabajo y empleados y que no como consecuencia de sus fallidas políticas económicas que generaron una brutal devaluación transfiriera ese efecto de esa devaluación a los usuarios, a los minusválidos, a los trabajadores porque esos accionistas de esas ART son amigos del poder, son el poder económico que está manejando este país por eso siempre el hilo se corta por lo más delgado. Gracias señora Presidente.-----



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

**RESOLUCIÓN N° 861/2019**

**VISTO**

LOS ARTS. 14, 14 BIS, 17, 19, 75 INCS. 19 Y 22 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA, LA LEY N° 24557 DE RIESGOS DEL TRABAJO Y EL DNU N° 669/2019 PUBLICADO EN EL BO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y,

**CONSIDERANDO:**

QUE EL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL DICTADO DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 669/2019 (*QUE FUERA PUBLICADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE EN EL BO*), MODIFICÓ LA FÓRMULA DE AJUSTE QUE ESTABLECIERA EL ART. 12 DE LA LEY 24557 DE RIESGOS DEL TRABAJO, EN UN CLARO AVASALLAMIENTO A LOS DERECHOS LABORALES DE TODOS LOS ARGENTINOS Y EN POS DE MAXIMIZAR LAS GANANCIAS DE LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (*ART*).

QUE EL DNU MODIFICA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 24.557, SUSTITUYENDO LA TASA DE INTERÉS QUE ESTABLECIÓ LA LEY N° 27348 (*TASA ACTIVA DEL BANCO NACIÓN*) POR UN INTERÉS EQUIVALENTE A LA TASA DE VARIACIÓN DEL RIPTTE (*REMUNERACIONES IMPONIBLES PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES ESTABLES*) RESPECTO AL VALOR MENSUAL DEL INGRESO BASE (*VMIB*), PROVOCANDO ASÍ UNA GRAVE DISMINUCIÓN EN LAS INDEMNIZACIONES POR INCAPACIDAD LABORAL DEFINITIVA (*ILD*) O DECESO, YA QUE LA TASA DE INTERÉS ES SUPERIOR AL PROMEDIO DE AUMENTO DE LOS SALARIOS.

QUE EL ART. N° 3 DEL DNU ESTABLECE QUE *“LAS MODIFICACIONES DISPUESTAS EN LA PRESENTE NORMA SE APLICARÁN EN TODOS LOS CASOS, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE LA PRIMERA MANIFESTACIÓN INVALIDANTE”*.

QUE EL MENCIONADO ARTÍCULO ES CLARAMENTE INCONSTITUCIONAL EN TANTO IMPLICA OTORGAR RETROACTIVIDAD A LA NORMA, AFECTANDO ASÍ DERECHOS ADQUIRIDOS Y VIOLANDO EL DERECHO DE PROPIEDAD DE QUIENES SUFRIERON UN INFORTUNIO LABORAL.

QUE EL DNU TAMBIÉN RESULTA INCONSTITUCIONAL EN EL SENTIDO QUE NO SE ENCUENTRAN CONFIGURADOS LOS REQUISITOS PARA SU DICTADO, ESTO ES: LA NECESIDAD Y LA URGENCIA.

QUE SI BIEN EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN TIENE LA FACULTAD (*ART. 99 INC. “3” DE LA CN*) DE DICTAR DNU, LOS MISMOS SÓLO PUEDEN PRESCRIBIRSE CUANDO CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES HICIERAN IMPOSIBLE SEGUIR LOS TRÁMITES ORDINARIOS PREVISTOS LA CONSTITUCIÓN PARA LA SANCIÓN DE LAS LEYES.

QUE ASIMISMO, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL MISMO ARTÍCULO VEDA LA POSIBILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DE EMITIR DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGISLATIVO, BAJO PENA DE NULIDAD ABSOLUTA E INSANABLE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DNU Y SIEMPRE Y CUANDO SE DEN LOS REQUISITOS PARA SU DICTADO Y NO SE QUEBRANTE EL PRINCIPIO DE *“LEGALIDAD”* COMO EN EL PRESENTE CASO.

QUE EN DEFINITIVA, EL DNU SÓLO BUSCA MAXIMIZAR LAS GANANCIAS DE LAS ART, EN CONTRAPOSICIÓN CON LA PÉRDIDA DE DERECHOS DEL TRABAJADOR; OLVIDÁNDOSE QUE POR LOS ART. 4 INC “1” Y 31 INC. “C” DE LA LRT, LAS ART DEBEN PROMOVER A LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES, TAL ES EL FIN DE LA NORMATIVA EN CUESTIÓN.



QUE SI LAS MISMAS CUMPLIERAN CON ESE DEBER, SEGURAMENTE SUS COSTOS DISMINUIRÍAN, SIN NECESIDAD DE VIOLENTAR DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

QUE LO QUE EL GOBIERNO NACIONAL BUSCA ES “BAJAR LOS COSTOS” Y TOMAN A LOS TRABAJADORES COMO UNA VARIABLE DE AJUSTE, YA QUE CONSIDERAN QUE “PARA SER COMPETITIVOS” HAY QUE REDUCIR LOS DERECHOS LABORALES.

QUE EL ART. 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EL PRINCIPIO “PROTECTORIO” AL DETERMINAR QUE “EL TRABAJO EN SUS DIVERSAS FORMAS GOZARÁ DE LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES”.

QUE ES ASÍ QUE EL SUJETO DE PROTECCIÓN DEBE SER EL TRABAJADOR Y NO LAS ART, TAL CUAL SE BUSCA EN EL DNU.

QUE ADEMÁS, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EN SU ART. 75 INC. “19” RECONOCE EL PRINCIPIO DE “PROGRESIVIDAD”, POR EL CUAL NO PUEDE REFORMARSE UNA LEY MEDIANTE UN DNU EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES, MÁXIME CUANDO ELLOS DEBEN SER SUJETOS DE TUTELA PREFERENCIAL.

QUE TODO ELLO, NOS HABLA DE UN GOBIERNO QUE CONTINÚA DICHIENDO UNA COSA Y HACIENDO OTRA, PROFUNDIZANDO HASTA EL FINAL DE SU MANDATO LAS MEDIDAS EN CONTRA DEL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES Y EL AVALLASAMIENTO DE SUS DERECHOS LABORALES CON TAL DE, ( UNA VEZ MAS), INCREMENTAR LAS GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PRIVADAS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN Y DESACUERDO CON EL DNU N° 669/2019 DICTADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EN TANTO IMPLICA UNA INVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES.

**ARTÍCULO 2º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA MAURICIO MACRI, LA INMEDIATA DEROGACIÓN DEL MISMO, EN VIRTUD DE LOS CONSIDERANDO DEL PRESENTE PROYECTO.

**ARTÍCULO 3º:** ENVIAR COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN MAURICIO MACRI, A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MARÍA EUGENIA VIDAL Y A LOS HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.

**ARTÍCULO 4:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 123/2019... ¿sí?... ¿pasa a comisión? Bueno vamos a leerlo. Expediente Letra “X” N° 123/2019 - Proyecto de Comunicación - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Preocupación por el aumento de la pobreza a un 35,4% e indigencia a un 7,7% difundidos por el INDEC en Septiembre de 2019.- pasa a comisión. Pasamos al Expediente Letra “X” N° 124/2019 -Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Colocación reductores de velocidad sobre calle La Rioja pasando calle Peñaloza en dirección al country de Alumni.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Peón.-----



**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Bueno sencillo, creo que tanto en los Vistos como en los Considerandos como en el articulado de este proyecto de resolución, está muy claro cuál es la intención y el espíritu del mismo. Hemos recibido una nota por parte de la Presidenta del barrio Parque Muñoz, la Señora Marcela Gómez, quien nos ha acercado la inquietud de distintos vecinos de ahí del barrio. Particularmente el reclamo es sobre calle La Rioja que ha sido recientemente pavimentada por el municipio de Benito Juárez ahí en el barrio Parque Muñoz. Es una calle que tiene mucho tránsito, no solamente entrada y salida del barrio sino también de tránsito hacia la zona del country de Alumni, por lo que lógicamente el tránsito es muy fluido y más en días donde hay actividades en este complejo que posee el club Atlético Alumni. Así que la solicitud es solicitarle, pedirle al Departamento Ejecutivo que estudie la factibilidad de colocar reductores de velocidad en calle La Rioja pero desde la intersección con calle Peñalosa en dirección al country de Alumni. Así que era ese el proyecto que hemos presentado desde el bloque atendiendo solicitudes justificadas de los vecinos del barrio Parque Muñoz. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Bueno sí vamos a acompañar este proyecto de resolución. Es una preocupación para este bloque y para la comunidad, en realidad, no solamente esa arteria que estamos hablando sino estamos hablando, nosotros, del tránsito de lo que es Juárez. Esto es habitual ver accidentes de gente que colisiona sus vehículos, sus motovehículos, peatones que tienen problemas. Y la verdad que, podemos haber legislado la mejor ordenanza allá por el 2016. No solucionó nada. Podemos haber... o el Ejecutivo, podemos nosotros no, haber incautado no sé qué cantidad de motos y que han sido destruidas y no entregadas a sus propietarios pero, si quiere Señora Presidente a Usted le gusta caminar, le gustaba, vayamos el domingo a caminar en frente de Despertares 15-20 motos haciendo Willie gran Willie pos Willie tres Willie no sé cuántas cosas, nadie, ningún tipo de control, ningún tipo de seguridad ningún tipo de... ¡en realidad de nada! Es decir lo vemos todos los que vamos al Parque 9 de Julio los fines de semana. Es decir y el choque diario de cada día que está pasando en Juárez. ¿Esto? Más allá del tránsito, la cantidad de vehículos, de motovehículos, de bicicletas de que nadie cumple... y nos hagamos cargo también los que manejamos y conducimos algún vehículo. Tenemos que tener o tomar una decisión política de decir “vamos a cumplir con las leyes como corresponde”, hagamos un reductor de velocidad. Hoy hemos hablado de lo que leíamos cómo chicos, yo digo pongamos no sé un reductor de velocidad, un foso con cocodrilos ¡qué sé yo!, un dragón con fuego ¡no importa! la gente a seguir infringiendo las leyes del tránsito porque no hay control. Entonces vamos a aprobar esto pero le vamos a pedir al Departamento Ejecutivo que tome las riendas como corresponde de lo que es el tránsito de Benito Juárez. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 862/2019**

##### **VISTO**

LA SOLICITUD DE VECINOS RECIBIDA POR NUESTRO BLOQUE

##### **CONSIDERANDO**

LA NECESIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN DISTINTAS ARTERIAS DE CIRCULACIÓN;

QUE EN NUESTRA V CIUDAD CABECERA HAY CALLES Y AVENIDAS DE MUCHO TRÁNSITO VEHICULAR;

QUE ES EL ESTADO QUIEN DEBE VELAR POR EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE SUS CIUDADANOS;



QUE VECINOS DE DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD NOS HAN MANIFESTADO LA NECESIDAD DE TOMAR MEDIDAS PARA REDUCIR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS, YA SEA TANTO DE TRÁNSITO PESADO COMO LIVIANO, EVITANDO ASI ACCIDENTES DE TRÁNSITO INDESEADOS POR TODOS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA SIGUIENTE ARTERIA:

- SOBRE CALLE LA RIOJA PASANDO CALLE PEÑALOZA EN DIRECCIÓN AL COUNTRY DE ALUMNI.-

**ARTÍCULO 2:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** El Expediente Letra “X” N° 125/2019 – Proyecto de Ordenanza – Interbloques – Declaración de Patrimonio Cultural Artístico al Mosaico Mural emplazado en el ábside del Templo Parroquial Nuestra Señora del Carmen.- pasa a comisión de legislación como hemos acordado. Nos toca el Expediente Letra “X” N° 127/2019 – Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Departamento Ejecutivo informe cómo está cubierta la emergencia en Estación López fuera de los horarios de funcionamiento de la Sala.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Minuta de Comunicación.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

**CARLOS DEGREEF:** Gracias Señora Presidente. Bueno esto es muy simple y en la segunda parte de los Considerandos lo decimos, necesario conocer cómo se debe actuar ante situaciones de emergencia porque es lógico que la enfermera cumple su horario y no puede estar permanentemente a disposición de lo que pueda ocurrir, además tiene sus días de descanso. Y sería bueno, hay habitantes ahí de la zona de Estación López nos han hecho conocer la preocupación para saber cómo actuar en casos de accidentes, se han producido algunos accidentes, como también lo decimos ahí en el encabezamiento, en estos últimos tiempos, algunos de características graves y realmente pese a tener la ambulancia no saber cómo actuar en caso de... cuando está fuera de horario o que la enfermera ha cumplido su horario de trabajo o no está en la localidad porque es el día de descanso. Entonces sería bueno que se nos informe si hay algún protocolo ¿cómo se actúa ante esos casos? Es simplemente eso. Aquí no hay nada raro, simplemente conocer para que estos vecinos puedan saber cómo actuar en ese caso. Nada más. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración la minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora...ah, artículo primero en particular, perdón. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobada la minuta de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 11 DE OCTUBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE - DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME COMO ESTÁ CUBIERTA LA EMERGENCIA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LÓPEZ FUERA DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 35/2019.-**



**VISTO:**

QUE HAN OCURRIDO VARIOS HECHOS EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LÓPEZ RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA EN SALUD.

QUE ES NECESARIO CONOCER CÓMO SE DEBERÍA ACTUAR ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA FUERA DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE LA LOCALIDAD.

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, INFORME A ESTE CUERPO COMO ESTÁ CUBIERTA LA EMERGENCIA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LÓPEZ FUERA DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE DICHA LOCALIDAD.

**ARTÍCULO 2º:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 128/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos – Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias para que la Plazoleta Mariano Roldán luzca con el brillo original diseñado por el Sr. Ricardo Argüelles.---

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Sí el Señor Vicepresidente Primero puede hacerse cargo de la Presidencia.-----

**HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

**FELICITAS PÉREZ PARDO:** Gracias Señor Presidente. Días pasados recibí en mi casa al Señor Ricardo Argüelles en el cual me planteaba la necesidad de adecuar la plaza Mariano Roldán. Él fue el diseñador de la remodelación de la plaza Mariano Roldán cuando se implantó el busto de Benito Juárez. En ese momento las calles se habían rediseñado con nombres, uno Yanquetruz, otro Camino de la Posta. Tenía...yo recuerdo haberlo visto, tenía el monumento, el busto de Benito Juárez, se había traído tierra del lugar natal y tenía un acrílico donde había algunas referencias sobre la historia de Benito Juárez. Bueno lamentablemente hemos sido testigos en muchas oportunidades que se ha vandalizado esa plaza. Se trata de acomodar cada vez que se puede porque también eso lo reconocemos, pero lo que me plantea el autor de este proyecto es si podemos llevarla en algún tiempo posible, nos queda muy cerca el 31 de Octubre, no sé si dará el plazo para el aniversario de Juárez, pero poder ir acercando a lo que fue en su diseño original. Me acercó en su momento que lo anexé al expediente, los bocetos de lo que él había diseñado para la plazoleta hay algunas indicaciones que deben estar todavía en el expediente y bueno, algunos artículos de cuando se trajo la tierra desde México. Fue una charla la verdad que muy interesante que tuvimos con este profesor, Ricardo Argüelles. Así que bueno lo que planteamos es poder mejorar la plaza y volver a tenerla con el esplendor y las luces que tenía en su momento esta plazoleta que nos recuerda a las dos personas más importantes de nuestra localidad, Don Mariano Roldán y el nombre de nuestro partido, el Doctor Benito Juárez. Nada más Señor Presidente.-----

**HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra hágase cargo de la Presidencia.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, entonces ponemos a votación este proyecto de resolución. Los que estén por afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma.-----

**RESOLUCIÓN N° 863/2019**

**VISTO**

LA NOTA RECIBIDA DEL SR. RICARDO S. ARGÜELLES, EN CALIDAD DE CIUDADANO Y AUTOR DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA MARIANO ROLDAN EN EL AÑO 1996;



QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO DEL DR. BENITO JUAREZ EN DICHA PLAZOLETA FUE APROBADA POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 2560 EN OCTUBRE 1996;  
QUE EL SR. ARGÜELLES PLANTEA LA NECESIDAD DE VOLVER A CONTAR CON LA CARTELERÍA QUE IDENTIFICA Y DA NOMBRE A LAS CALLES INTERNAS DEL PASEO QUE LA PIRÁMIDE QUE SOSTIENE EL BUSTO DEL PATRIOTA MEJICANO, BENITO JUÁREZ FALTAN LOS ACRÍLICOS CON INSCRIPCIONES QUE TENÍAN EN SU DISEÑO ORIGINAL;  
QUE CESTA PLAZOLETA HA SIDO VANDALIZADA EN VARIAS OPORTUNIDADES, DAÑANDO LA URNA QUE CONTENÍA LA TIERRA DE SAN PABLO DE GUELATAO, SUELO NATAL DE BENITO JUÁREZ;  
QUE TAMBIÉN FALTAN LAS PLACAS RECORDATORIAS DE TODOS LOS INTENDENTES QUE TUVIERON EL HONOR DE DIRIGIR LOS DESTINOS DE NUESTRA COMUNIDAD.

**CONSIDERANDO**

QUE DENTRO DE POCOS DÍAS SE CELEBRA UN NUEVO ANIVERSARIO DE NUESTRO PARTIDO, DONDE EN LA PLAZOLETA SE REALIZA EL ENCUENTRO HABITUAL DE ESTA CONMEMORACIÓN.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA PLAZOLETA MARIANO ROLDAN LUZCA CON EL BRILLO ORIGINAL DISEÑADO POR EL SR. RICARDO S. ARGÜELLES.

**ARTÍCULO 2:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Expediente Letra “X” N° 129/2019 -Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de construir un espacio tipo buffet en el Hospital Municipal “Eva Perón”.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Gracias Señora Presidenta. Como bien dice este proyecto que hemos desarrollado con el bloque, el Intendente municipal ha tomado decisión política de llevar adelante diferentes refacciones y ampliaciones en el Hospital municipal Eva Perón, nuestro único efector de salud con el objetivo de favorecer la comodidad de los trabajadores de ese espacio de ese lugar, como así también de los vecinos que concurren al mismo. Podemos mencionar como el semicubierto al ingreso al edificio que se está llevando adelante, que ya está prácticamente terminado, que es muy importante para aquellos vecinos que tienen dificultades que quizás les cuesta más descender de un vehículo para que no se mojen los días de lluvias. También se ha reparado el techo de tejas. Se están haciendo reestructuraciones en las oficinas administrativas, alguna podíamos observar en las gacetillas municipales que ya están en funcionamiento y también futuras obras que se van a realizar en la zona de guardias. Tanto el Intendente como quien les habla y mis demás compañeros de bloque somos vecinos que también concurrimos al hospital a visitar a otros vecinos que se encuentran internados y siempre conversando y escuchando las inquietudes que tienen. Una de las inquietudes que me planteaban y que también en su momento se lo han planteado al Intendente es la posibilidad de contar con un espacio tipo buffet que les permita adquirir alimentos pero también que sea un sitio de distensión para aquellos familiares que tienen alguna persona internada en el hospital municipal. Por eso bueno, hemos tomado la decisión como bloque de llevar adelante este proyecto. También quien les habla junto al Secretario de Obras Públicas Diego Rossetti, estuvimos observando el lugar, el espacio donde quizá se podría llevar adelante esta obra pero



por supuesto que eso será analizado por las autoridades y también por los profesionales que entienden del tema. Algo que no está en este proyecto, pero si en un futuro esta obra se concreta, sería importante también poder brindar un desayuno a aquellos vecinos que concurren a donar sangre ¿sí?, antes de retirarse del hospital también poderles brindar el desayuno en el lugar para posteriormente sí dirigirse a sus viviendas. Así que sin nada más para agregar Señora Presidenta, creo que va a ser aprobado por todos los concejales.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto como todos los que hemos tratado referidos al hospital en estas distintas sesiones en las que nos hemos referido a las obras. Obras algunas financiadas por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, otra por el Departamento Ejecutivo. También las propuestas que hemos estado presentando para nuestro como decía, nuestro único efector de salud como decía el concejal. Claramente esto surge en las conversaciones con los profesionales de salud y con el personal auxiliar del hospital la necesidad de poder tener un buffet así que creemos que si se logra hacer va a ser muy beneficioso para justamente para el personal, para los profesionales que va a permitir una mejor calidad de vida cuando tiene que estar tanto tiempo trabajando y dedicándole su esfuerzo a la salud. Así que por supuesto que lo vamos a acompañar desde nuestro bloque. Muchas gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Pongo votación el proyecto de resolución. Los que estén por afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 864/2019**

##### **VISTO**

LA DECISIÓN POLÍTICA DEL INTENDENTE MUNICIPAL JULIO CESAR MARINI, DE LLEVAR ADELANTE DIFERENTES REFACCIONES Y AMPLIACIONES EN EL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”.

##### **CONSIDERANDO**

QUE DICHAS OBRAS FAVORECEN LA COMODIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS VECINOS QUE CONCURREN AL LUGAR.

QUE ENTRE LAS MISMAS PODEMOS MENCIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN SEMICUBIERTO AL INGRESO DEL EDIFICIO, REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS, AMPLIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, Y FUTURAS OBRAS EN EL SECTOR DE GUARDIAS.

QUE LUEGO DE CONVERSAR CON VARIOS VECINOS Y TRABAJADORES QUE FRECUENTAN EL NOSOCOMIO LOCAL, HAN MANIFESTADO A NUESTRO BLOQUE DE CONCEJALES, LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO TIPO BUFFET QUE LES PERMITA ADQUIRIR ALIMENTOS Y TENER UN SITIO DE DISTENCIÓN, SIN TENER QUE TRASLADARSE DEL LUGAR.

QUE, HEMOS OBSERVADO UN ESPACIO DONDE PODRÍA UBICARSE EL FUTURO BUFFET, POR LO QUE DEBERÁ SER EVALUADO POR LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDAS Y SERVICIOS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

##### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN ESPACIO TIPO BUFFET EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”.



**ARTÍCULO 2:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Hemos terminado con el Orden del día. El Concejal Peón había dicho que quería hacer una mención.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Sí, como lo había solicitado en Labor Parlamentaria para hacer uso de la palabra es por dos cuestiones. El día sábado 12 de Octubre se celebra el “Día del respeto a la diversidad cultural”, que bueno desde el año 2010 durante la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner se cambió la denominación de este día, recordemos que hasta ese año el 12 de Octubre era denominado como “Día de la raza”, realmente si bien durante muchísimos años de día tuvo esa denominación, realmente, personalmente pienso que realmente era un término bastante xenófobo, después cada uno podrá tener sus distintas opiniones sobre aquella “conquista de América” allá por fines de 1400 por parte de Cristóbal Colón ¿no?, pero eso es otra historia que se la dejo a los historiadores. Sí hacer referencia a este día que es un día de reflexión histórica y creo yo de diálogo, de reflexionar también sobre los derechos de nuestros pueblos originarios que creo que ese debe ser el espíritu de cada 12 de Octubre ¿no? Por otro lado felicitar, verdaderamente hemos atravesado en esta Sesión varios reconocimientos, varias menciones, momentos muy emotivos. La semana pasada arribó a Benito Juárez la delegación de los juegos deportivos bonaerenses con realmente muy buenos resultados. Lo importante rescatar que el contingente tanto de alumnos como de profesores como también los combistas que estuvieron en la ciudad de Mar del Plata no tuvieron ningún tipo de inconvenientes ni con el hospedaje ni con el tema de la comida ni con todas las actividades que desarrollaron allí. Sí quería manifestar las medallas que fueron obtenidas por los deportistas de nuestro distrito. Bianca Fisher ganó medalla de oro en 100 metros, José Saucedo medalla de oro en 100 metros, Yanik Altamirano medalla de oro en natación especial 25 metros, medalla de oro para Uriel Fanuchi en lanzamiento de bala, medalla de plata para Mateo Juez en lanzamiento de bala, medalla de plata para Geraldina Barreiro en 100 metros, medalla de bronce para Florencia Cortez en intelectual natación 50 metros, medalla de bronce en fútbol reducido especial sub16 para la Escuela N° 501, medalla de bronce para Ignacio Pereyra en bádminton, medalla de bronce para Kimey Fanuchi en lanzamiento de bala. Nuestras sinceras felicitaciones para todo el contingente, para el contingente de Despertares, para el contingente de la Dirección de Deportes del municipio de Benito Juárez que siempre nos tiene acostumbrados a traernos realmente estas satisfacciones y estos buenos resultados, pero creo que lo más importante es que estuvieron muy bien acompañados y pasaron unos días realmente espléndidos. Y por último, también nuevamente Bianca Fisher nos trae otro logro para nuestro partido, esto fue en el día de hoy en los juegos nacionales Evita, se ha consagrado como campeona nacional ha obtenido la medalla de oro en 200 metros así que creo que es justo y válido también reconocer a esta deportista que no para de traernos medallas y alegrías a los juarenses. Vaya nuestras felicitaciones para ella, para los profes que la acompañan, ahí estaba viendo una foto con el profe Emiliano Garufi y por supuesto también para su familia ¿no?, que es creo uno de los sostenes principales para poder no solamente realizar este tipo de actividades sino para obtener los resultados que realmente obtiene. Así que era para eso Señora Presidenta que le solicité la palabra fuera del Orden del día. Muchas gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.--

**GUSTAVO LORENZO:** Gracias Señora Presidenta. En un todo de acuerdo con lo que dijo el Concejal Peón. Simplemente iba a agregar lo de Bianca Fisher, que la hemos tenido acá en este recinto con mucha emoción recibéndola, realmente lo hemos comentado, lo hemos elogiado, hay un equipo de profes en la Dirección de Deportes que es espectacular, que le pone absolutamente toda su pasión y su vocación ¿no?, algo tan importante pero me quiero quedar en este caso particular porque estamos hablando de atletismo, con una enorme felicitación y agradecimiento al profesor Emiliano Garufi, realmente alguien que vino de Mar del Plata y que desde que está en nuestro partido ha transformado el atletismo en una disciplina no sólo deportiva sino de vida para muchos y muchas juarenses, hace poquito...va ya ni siquiera hace



poquito, permanentemente encontramos campeones ganando maratones, participando, Gustavo Giles es un atleta local que con mucha felicidad habla de esta locura de correr como ellos le dicen y realmente en él, en lo que él representa, en el esfuerzo de gente que no son tan pibes pero que han encontrado en el deporte un modo espectacular no sólo de estar mejor en todo sentido sino de relacionarse, creó con convicción que Emiliano Garufi es uno de los grandes artífices de esta transformación del deporte juarense en lo que tiene que ver con el atletismo y me parecía justo remarcarlo, nombrarlo, homenajearlo de alguna manera porque además siempre lo hace con una alegría que es digna de ser destacada, de esos profesores que se hacen imprescindibles. Gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Bueno nosotros también desde nuestro bloque acompañamos todo lo que han dicho los concejales y nos sumamos a los saludos a todos los deportistas que han tenido esta excelente actuación en los juegos, en especial también creo el saludo para Bianca que la hemos tenido acá, que hemos podido estar con ella y saber de ese esfuerzo que le pone y esa...yo diría que lo más importante que nos enseña a todos ¿no?, con su tenacidad, su esfuerzo, su capacidad para todos los días dar un poco más, así que un saludo muy especial a todos. Realmente hoy ha sido un día de muchas celebraciones para todos los juarenses de juarenses que se destacan más allá de nuestra comunidad.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Bueno, si ningún otro Concejal... ah, perdón. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. Bueno adherir desde esta banca a los saludos y felicitaciones emitidos por los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Saludar con efecto retroactivo a todos los trabajadores del campo, a todos los peones rurales que el 8 de Octubre celebraron su día, el “Día del trabajador rural” celebrado 8 de Octubre en conmemoración a la emisión de ese decreto del estatuto del peón de campo el 8 de Octubre de 1944, o sea que se han cumplido 75 años de la emisión por escrito de esos derechos. Esos trabajadores que trabajan día a día por un futuro mejor, que cumplen tareas claves en el desarrollo económico y social de nuestro país. Ese decreto concede derechos como salarios mínimos, alojamiento en condiciones, descansos obligatorios, alimentación, provisión de ropa, vacaciones pagas y otros derechos más como acceso a la salud y a la medicación. Derechos que en muchos casos todavía no se cumplen, a esta altura 75 años después de haberse otorgado y sector siempre muy golpeado ¿no?, el 44% de los trabajadores rurales según estadísticas de promedio de INDEC de los últimos tres años están en condiciones informales y no registradas. Así que saludar a todos estos trabajadores en su día, el 8 de Octubre pasado. Gracias Señora Presidente.-----



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

**7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL:** BILBAO MARÍA PAZ, ZEQUEIRA MARIANELA  
IRIBECAMPOS MATIAS.-

**8º HORA DE FINALIZACION:** 22:45 HS.-